

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LINEAS DE ACCIÓN"

Municipalidad de 3 de Febrero
Departamento de Caaguazú



Diagnóstico de la Gestión Municipal y Royalties

Mapeo de las Organizaciones de la Sociedad Civil

**Municipalidad de 3 de Febrero
Departamento de Caaguazú**



**Base Educación, Comunicación,
Tecnología Alternativa
(BASE - ECTA)
Municipalidad de 3 de febrero
Organizaciones
de la sociedad civil**

**Con el apoyo de Semillas
para la Democracia y USAID**

Junio 2012

FICHA TÉCNICA

Diagnóstico de la gestión municipal y royalties y mapeo de las organizaciones de la sociedad civil

Municipalidad de 3 de Febrero.
Departamento de Caaguazú

Proyecto: Inversión social para el desarrollo local

Base Educación, Comunicación, Tecnología Alternativa (BASE - ECTA)
Municipalidad de 3 de febrero
Organizaciones de la sociedad civil

Con el apoyo de Semillas para la Democracia y USAID

Elaborado por
Genoveva Ocampos
Elsa Zaldívar

Relevamiento de datos financieros y contables Marta Morales

Relevamiento de datos en terreno
Ana Farías

Municipalidad de 3 de Febrero
www.3defebrero.gov.py
Base ECTA: www.basecta.org.py

Mayo 2012

SIGLAS

- Agencia Local de Asistencia Técnica (ALAT).
- Asociación de Cooperadoras Escolares (ACEs).
- Atención Primaria de la Salud (APS).
- Base Educación, Comunicación, Tecnología Alternativa (BASE - ECTA).
- Centro de Atención Técnica (CAT).
- Consejos Locales de Salud (CLS).
- Coordinadora de Agricultores Asociados (CODAA).
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).
- Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Instituto de Bienestar Rural (IBR).
- Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).
- Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert).
- Ley Orgánica Municipal (LOM).
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
- Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI).
- Organizaciones de la sociedad civil (OSC).
- Plan de Desarrollo Sostenible (PDS).
- Plan Operativo Anual (POA)
- Programa Anual de Contrataciones (PAC)
- Programa de Fomento de la Producción Pecuaria (PRONAFOPE).
- Programa de Manejo de Recursos Naturales (PMNR).
- Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar (PRONAF).
- Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).
- Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF).
- Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa).
- Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA).
- Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
- Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Unidad de Salud Familiar (USF).
- Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

HISTORIA DEL MUNICIPIO

Datos Generales

Producción agrícola

CAPITULO I. FINANZAS Y FUNCIONES MUNICIPALES. LOS INGRESOS MUNICIPALES

Ingresos corrientes y de capital

Ingresos genuinos y transferencias

Ingresos genuinos y potencialidades

Algunas observaciones

Egresos e inversiones municipales

Los royalties y sus condicionantes

Inversiones físicas, la unidad operativa de contrataciones (UOC) y las contrataciones directas

Las transferencias para inversión social

Percepción de integrantes de organizaciones sociales sobre los royalties

¿En que se debería utilizar los royalties?

Servicios que presta la Municipalidad actualmente

Programas y proyectos descentralizados en el municipio

El Ministerio de Agricultura y Ganadería y la ALAT

PRONAF

ÑEMITYRA

PRODERS

Unidad de Salud Familiar y la Atención Primaria en Salud

Salud Pública y Ejes Estratégicos 2008 – 2013

Fondo de equidad para la administración descentralizada en salud

El sistema de salud en el municipio

Situación actual

CAPITULO II. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL MUNICIPIO

Relacionamiento de las Organizaciones Sociales y Comunitarias con la Municipalidad

Conformación y objetivos

Actividades de las organizaciones y nivel de formalización

Temas abordados, logros obtenidos

Aspectos a mejorar

Tipos de organizaciones

Asociación de Cooperadoras Escolares (ACES)

Comité pro

Comités de mujeres

Cooperativas

Tipo de organizaciones registradas en la Municipalidad por año

CAPITULO III. EN TORNO AL DESARROLLO LOCAL

Gestión de servicios y descentralización

Modos de gestión y perspectivas de democratización

Observaciones desde el terreno

Retomando algunas dimensiones claves de gestión

Gestión financiera

Gestión operativa

Gestión estratégica

Referencias bibliográficas, guías, informes y personas consultadas

ANEXOS

Ingresos por origen de financiamiento 2009 al 2011

Ejecución presupuestaria del 2009 al 2011 por objeto de gastos

Ejecución de gastos con royalties

Presupuesto vigente y ejecutado 2010 /2011 por fuente

Resoluciones de interés según actas de la Junta Municipal 2009 al 2011

Departamento de Caaguazú – Transferencias de royalties a gobernaciones y Municipalidades.
Municipalidad de 3 de febrero. Funciones Municipales según ley y su aplicación en el Municipio
Listado de funcionarios, autoridades e pagos realizados por la Municipalidad 2011 2012
Listado de organizaciones de la sociedad civil

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Presupuesto vigente y ejecutado 2009 por tipo de ingresos
Cuadro 2. Presupuesto vigente y ejecutado 2010 por tipo de ingresos
Cuadro 3. Presupuesto vigente y ejecutado 2011 por tipo de Ingresos
Cuadro 4. Resumen de ingresos recaudados en el año según origen
Cuadro 5. Resumen de ingresos disponibles en el año según origen
Cuadro 6. Ingresos genuinos s/origen 2010 y 2011
Cuadro 7. Ejecución de gastos 2009-2010-2011
Cuadro 8. Ejecución de gastos y royalties. 2010
Cuadro 9. Ejecución de gastos y royalties. 2011
Cuadro 10. Inversiones físicas
Cuadro 11. Llamados y contrataciones con fondos royalties 2011
Cuadro 12. Proyectos presentados por Organizaciones Sociales en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en diciembre del 2011
Cuadro 13. Detalle de gastos fondos royalties 2009 - Transferencias de capital al sector privado (870)
Cuadro 14 Detalle de gastos fondos royalties 2010 - Transferencias de capital al sector privado (870)
Cuadro 15. Esbozo de competencias municipales y fuentes de financiamiento
Cuadro 16 Inversiones planteadas con fondos royalties y de equidad para el 2012

PRESENTACIÓN

El presente Informe sistematiza los principales hallazgos del diagnóstico realizado en el distrito de 3 de Febrero del Departamento de Caaguazú realizado en el marco del Proyecto “Inversión social para el desarrollo local”, ejecutado por la ONG Base Educación, Comunicación, Tecnología Alternativa (BASE – ECTA) con el apoyo del Programa de Democracia Sociedad Civil “*Topu â Paraguay*” - Semillas para la Democracia, con la cooperación de USAID.

Es objetivo del proyecto *“Contribuir al desarrollo sustentable de los municipios a través de una interacción orientada a una buena gestión de la inversión social de los fondos de Royalties, la transparencia y la participación ciudadana”*. Tiene dos fases Investigación y Acción. Este documento que corresponde a la primera etapa tiene el propósito de sistematizar información proporcionada por la Municipalidad y sociedad civil en relación a la gestión y uso de los royalties en los municipios y contribuir al análisis tanto de las autoridades municipales y del Estado central orientados a mejorar la gestión, uso de los fondos para la inversión social y que la ciudadanía cuente con mayor información para el análisis e incidencia en las políticas locales.

Los resultados a los que apunta el proyecto son: *“la Municipalidad y la sociedad civil cuentan con información sobre gestión y uso de royalties con variables que incidieron en el éxito o fracaso de proyectos sociales ejecutados en cada Municipio y socializados con la sociedad civil.*

- 1. Municipalidades establecen lineamientos estratégicos que orientan la demanda para la inversión social.*
- 2. Ciudadanía accede a información actualizada sobre gestión municipal.*
- 3. La Municipalidad y la sociedad civil cuenta con mapeo y diagnóstico de las organizaciones sociales.*
- 4. Organizaciones de la sociedad civil con capacidad de elaborar diagnósticos participativos y proyectos sociales”.*

Este diagnóstico fue elaborado entre los meses de septiembre 2011 y mayo del 2012, a través del trabajo del equipo técnico multidisciplinario de BASE ECTA y la valiosa colaboración de hombres y mujeres en las instancias de gobierno municipal y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

HISTORIA DEL MUNICIPIO

La ocupación del hoy denominado Municipio de 3 de febrero se inició en 1969 con la llegada de 300 familias campesinas provenientes principalmente de los departamentos de Cordillera, Paraguarí. La propiedad de casi 43.000 has., pertenecía a Pedro Jorba Gallar y Calos Mateo Piñataro



incluyendo lo que hoy es el distrito de Raúl Arsenio Oviedo. En el año 1976 los propietarios inician el loteamiento privado. El Municipio cuenta actualmente con 23.000 has de superficie.

Un poblador que llegó al lugar en 1969 siendo un pequeño recuerda que: *“Esto era un infierno verde, el monte era inmenso; pocas familias tenían pozos de agua y menos luz eléctrica. La mayoría debíamos caminar hasta los arroyos y nacientes, abundaban animales salvajes como el guasú, kuréca'aby, tatú, aguara, tigres, tapir, kua'tí; los animales que aún quedan son víboras, teju guasú, ynambu (perdiz), tapiti y el apere'a. Faltaba asesoramiento pues echábamos todos los montes. Qué bueno hubiera sido si dejaba una hectárea por lo menos de bosque alrededor de mi casa”.*¹

*“Previo a la ocupación y a compra de esta propiedad el territorio estaba habitado por indígenas concentrándose mayoritariamente en la zona de lo que hoy se conoce como Puente Baba, Municipio de Yhu, algunas comunidades de 3 de febrero aún conservan el nombre dado por los indígenas como el de Pindo'i”.*²

“La mitad del municipio aproximadamente fue colonización privada, administrada por la empresa Hispano Paraguaya la otra mitad -desde Duarte Kue hasta Naranjaty- fue adquirida, loteada y vendida a familias campesinas

¹Entrevista a Longino Rojas poblador que llega al territorio en 1969

² Idem.

*por el IBR(INDERT)³. Muchas de las familias que han adquirido sus lotes del Estado no cuentan aún con título de propiedad”.*⁴

*“Este territorio formaba parte del distrito de Yhú, hasta 1991 en que se crea el nuevo municipio. En 1970 se establecen familias campesinas en el territorio que fue cambiado de nombre en varias ocasiones; primero Jukyry, luego ‘Primera Línea’, mas adelante ‘Moisés Villalba’, también ‘San Juan’ y finalmente a partir de su creación como distrito lleva el nombre de ‘3 de Febrero’ recordando el golpe de Estado de 1989. Se establece ese día como fiesta patronal en honor a San Blas”.*⁵

Datos Generales

3 de Febrero es uno de los 21 Municipios del departamento de Caaguazú, distante a 218 kilómetros de la capital del país. Limita al norte y oeste con el distrito de Yhú, al sur con el distrito de Dr. Juan Manuel Frutos y al este con el distrito de Raúl Arsenio Oviedo.

Está conformada por 21 comunidades cuyos nombres y límites son definidos por la población que habita en cada una de ellas. No hay ordenanzas municipales que formalicen y legalicen estas denominaciones. En general las comunidades se conforman y/o dividen, a partir de la apertura de escuelas y oratorios en el lugar, por lo que los límites y denominaciones van variando a través del tiempo.

En el territorio, se identifican 2 micro cuencas, Zapallo y Taroba’i, en las que desembocan arroyos como Segunda’i, Taroba’i, Zapallo, Mellizo, y los arroyos de más caudal, Yukyry e Yhú, que alimentan el lago Iguazú, lago que conecta 11 municipios del Departamento de Caaguazú (9) y Alto Paraná (3).

El intendente municipal desde noviembre del 2006, reelecto en el 2010, es Derlis Olmedo Mendoza, perteneciente al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA). La Junta Municipal está integrada por representantes de los partidos Colorado (4) y PLRA (5) de los cuales una es mujer.

De acuerdo al censo del 2002 su población es de 8.818 habitantes, de los cuales 4.759 son hombres y 4.059 mujeres. El 89% reside en el área rural, el porcentaje de la población menor de 15 años es del 41% y el promedio de hijos por mujer es de 3,4. La tasa de alfabetización es del 91%, la esperanza de vida al nacer es de 65,7 años y el ingreso per cápita de 920 dólares. El 21 % de las jefaturas de hogar está a cargo de mujeres.

En este municipio no hay equipamientos ni profesionales para realizar partos por lo que las madres deben recurrir a otras ciudades por lo muchos que se anotan muy pocos nacimientos en el municipio. También se recurre a

³ Instituto de Bienestar Rural (IBR) - Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert).

⁴ Entrevista a Longino Rojas.

⁵ Entrevista a Derlis Olmedo, Intendente Municipal 2006-2014.

parteras empíricas. Algunos pobladores estiman que la población disminuyó debido a la migración de jóvenes y familias enteras hacia las ciudades. Esta información se podrá conocer con el censo que se realizara en el 2012.

En el Municipio 21 escuelas y 4 colegios posibilitan que aproximadamente 2.000 estudiantes anualmente cursen sus estudios. La educación escolar básica (pre escolar hasta el 9º grado) ha matriculado en el año 2010 a 1.313 alumnos que cursaron del primer al sexto grado, 515 alumnos del séptimo al noveno y 273 en el bachillerato técnico y científico, de acuerdo a datos estadísticos proveídos por el Ministerio de Educación. Si tomamos las cifras de matriculados en el 2010 deducimos una deserción del 62 % entre el segundo y tercer ciclo y del 80 % entre los que iniciaron sus estudios y concluyeron con el bachillerato. Es decir 1.313 alumnos cursan anualmente del primer al sexto año y solo 273 culminan el bachillerato anualmente.

“En el 2002 el 80 % accedía al servicio de electricidad y en el 2011 el 95 % cuenta con el servicio” manifiesta el Intendente. *“Algunas familias de Cuarta Línea Taroba’i, San Miguel, Segunda Línea, Caraguata y Yuquyry no tienen el servicio por que sus viviendas están ubicadas lejos del frente de los lotes y por lo tanto del tendido eléctrico”.*

El casco urbano cuenta con el sistema trifásico que es utilizado por un aserradero y la panadería; y otros pocos comercios ubicados en la zona urbana. El 100% de las compañías disponen de electricidad monofásica de muy baja potencia que dificulta la instalación de equipamientos eléctricos como forrajeras u otros requeridas para pequeñas micro empresas rurales. La Municipalidad con fondos de royalties en el año 2007 ha instalado 9 transformadores de de entre 15 y 25 KVA en las compañías: 6ª línea, San Miguel, San Miguel 1, Caraguata, San Rafael, Pindo’i, entre otras.

Juntas de Saneamiento (12) proveen el servicio de agua potable. El 20 % de la población que aun no cuenta con el servicio están en las comunidades de Segunda, Tercera y Cuarta Línea de la Comunidad de San Pablo, en Quinta Línea de Ko’e Rory, Segunda Línea de San Pedro y en las comunidades de María Auxiliadora, Pindo’i, San Rafael. En la comunidad de Naranjaty se ha instalado un sistema de agua proveído por los productores de soja de la zona y actualmente está descompuesto el sistema y la comunidad ha vuelto a sacar agua de los pozos comunes. El transporte público llega hasta el centro del pueblo 3 veces al día y se conecta con la ciudad de Caaguazú a través de dos salidas Juan Manuel Frutos e Yhú.

En el casco urbano viven docentes, comerciantes y familias que siguen trabajando en la agricultura. Una ventanilla de cobro de remesas distribuye aproximadamente 30 mil US\$ (treinta mil dólares) mensuales provenientes del exterior, mientras que desde distintos puntos del país se gira en promedio unos 55,8 millones de guaraníes mensuales, según registros de la empresa que no incluye los fondos retirados de otras agencias ubicadas en Caaguazú o Campo 9.

Producción agrícola

La actividad económica del Municipio, se basa en la producción agropecuaria en pequeñas fincas y creciente agricultura mecanizada. Los principales rubros de renta son: tomate -por lo que se le conoce como la “*capital del tomate*” con una producción de entre 700 y 800 mil plantas anuales, mandioca que según el Censo Agropecuario 2008 cubría unas 1.765 hectáreas, y que en el 2011, según estiman de técnicos locales del MAG, ha disminuido a 1200 has, también locote y otros rubros tradicionales.

El tomate tiene un ciclo de 3 meses con 3 cosechas al año; es un cultivo intensivo en trabajo, veneno y que necesita infraestructura como sistema de riego, media sombra. Gran parte de la producción se comercializa en el Mercado de Abasto de Asunción a través de acopiadores que llegan hasta las fincas y solo una asociación de productores de tomate que comercializa de manera directa con una importante cadena de supermercados.

Según Isidro Domínguez, técnico de la Agencia Local de Asistencia Técnica (ALAT/MAG): “En el 2011 debido a la sequía y baja productividad del suelo se ha perdido más del 50 % de la producción de este y otros rubros. Es un requisito actualmente para el cultivo de cualquier rubro el estudio previo del suelo y la aplicación de medidas requeridas para tener el PH adecuado que garantice mejor producción. En cuanto a la variedad más adecuada, propone las semillas híbridas de origen brasilero de nombre Sacata que producen el doble de kilos si se acompaña con tecnologías como riego y media sombra y fertilizantes. La estimación del rendimiento por planta de tomate sin uso de estas tecnologías es de 4 a 5 kilos y de 10 kilos con tecnologías”.

En relación a la mandioca miembros de un comité de productores de Santa Librada manifestaron que “*la productividad por hectárea puede variar entre 10 mil y 20 mil kilos, dependiendo de la calidad de suelo y de la variedad de semilla. El precio pagado por kilo es de Gs. 280. Los costos además de lo que implica el cultivo y manejo son de Gs. 50 por kilo de flete y Gs. 40 por kilo para la cosecha*”. Además de ser la mandioca el alimento de mayor consumo de las familias esta se comercializada directamente en CODIPSA, empresa productora de almidón ubicada en Juan Manuel Frutos. El tercer rubro es el locote, entre 300 a 400 mil plantas según técnicos locales.

Un rubro en proceso de recuperación es el algodón y algunos campesinos temen que la variedad transgénica se propague pronto. Desde la perspectiva del intendente luego de visitar experiencias de cultivos de algodón en el Chaco Argentino, el algodón transgénico puede mejorar sustancialmente el ingreso de las familias productoras. El precio pagado por kilo de algodón en el 2012 fue solo del 50 % en relación al 2011 por lo que hay nuevamente decepción apenas iniciada la reactivación del rubro.

En el 2008, el Censo Agropecuario registró: 804 productores que cultivaron 972 hectáreas de algodón; 1.513 productores con 1.756 hectáreas de mandioca, y unas 476 fincas con huerta comercial en una superficie de 286

hectáreas, de las cuales 139 destinados al tomate y 26 al locote. Por otro lado, se registran 42 productores y 3.569 hectáreas de soja mecanizada convirtiéndose en el rubro que utiliza la mayor cantidad de hectáreas en el municipio. En el caso de algodón y mandioca la relación entre productores y hectáreas es cercano a 1:1, mientras que en el caso de la soja es 32:1, según datos del último censo Agropecuario 2008.

MUNICIPIO DE 3 DE FEBRERO. TIPO Y NÚMERO DE FINCAS Y SUPERFICIE SEGÚN CENSO AGROPECUARIO DEL 2008

Nº. Total de Fincas en el Distrito y Superficie	1.568	19.151
1 solo productor	1.463	
2 o más asociados de hecho	104	
Empresa o Sociedad	1	
Residen en la Finca:	1454	
Menos de 5 años	236	
De 5 a 10 años	205	
De 10 y más años	1.013	

Fuente: MAG-DGCEA Censo Agropecuario 2008

MUNICIPIO DE 3 DE FEBRERO. PRODUCCIÓN DE RUBROS AGRÍCOLAS SEGÚN CENSO AGROPECUARIO DEL 2008

RUBROS AGRÍCOLAS 2008	Nº. de Fincas	Hectáreas	Producción (toneladas)
Algodón	804	972	832
Caña de Azúcar (forraje)	255	92	-
Caña de Azúcar (industria)	18	21	960
Maíz zafra normal	1.049	744	1069
Maíz zafrita	57	150	207
Maíz Chipa	1.389	833	880
Maíz Pichinga	67	22	17
Mandioca	1.513	1.756	22.283
Maíz Locro	52	21	23
Maní c/cáscara	871	175	145
Poroto c/cáscara	1.426	422	323
Sésamo	2	3	2
Tabaco	2	*	0
Tártago	4	2	2
Girasol	3	119	195
Soja	42	3.569	10.499
Soja zafrina	5	326	358
Trigo	2	92	317
Fincas c/huertas	1.040		
Fincas c/huerta familiar	891		
Fincas c/huerta comercial	476	286	
Tomate	455	139	
Locote	79	26	

Fuente: MAG-DGCEA Censo Agropecuario 2008

Un problema importante que manifiestan familias del lugar es la paulatina expulsión de la población y la desaparición de comunidades campesinas a partir del avance del cultivo de soja transgénica desde el año 2002 aproximadamente. Esta expulsión se da especialmente por la venta directa de sus lotes o derecheras, a raíz de los elevados precios pagados por hectárea o porque esta expansión del cultivo sin la protección ambiental y las fumigaciones obliga a las familias a salir de sus tierras. Las fumigaciones que llegan hasta las pequeñas fincas por estar muy cercanas o por el olor arrastrado por el viento afecta la producción de alimentos de forma agroecológica, la cría de animales menores, la producción de miel de abeja. De acuerdo a leyes nacionales los cultivos de soja que dan con caminos vecinales deben tener una franja de protección de 25 metros para mitigar el impacto de las fumigaciones, sin embargo, esta condición no se cumple en la mayoría de los casos. Algunas de las comunidades abandonadas por las familias campesinas son Guayaibi, Paso Itá, donde ya quedan pocas casas campesinas, y están amenazadas actualmente Santa Librada, Ko'erory y Pindoju.

En una primera etapa, del proceso de expulsión, las familias campesinas alquilan sus tierras a 1 millón de guaraníes la hectárea por año quedándose con una pequeña porción del lote para cultivos de autoconsumo para luego de unos años vender a aproximadamente 30 millones de Gs. la hectárea. El precio de venta para no sojeros es de 12 millones de guaraníes.

Docentes de la comunidad de Santa Librada, han impulsado en varias ocasiones movilizaciones buscando evitar el avance del cultivo y venta de lotes en las comunidades. Este vaciamiento de las comunidades les afecta directamente ya que disminuye la población y las escuelas van quedándose sin alumnos. Sin embargo, pocas familias acompañan esta lucha ya que algunas alquilan sus tierras y las que no lo hacen *“no quieren tener problemas con sus vecinos”*. Y como lo manifiesta un poblador, *“no tenemos conocimiento de cómo reclamar y conseguir que cambie la situación”*. Una comunidad que desde el año 2000 hasta ahora resiste es la de San José, ubicada a 4 Kms. del casco urbano, que se caracteriza por la producción de rubros tradicionales.

La microcuenca del arroyo Taroba'i que aún conserva su protección natural, está amenazada por este avance. Están incluidas en esta microcuenca la comunidad de Santa Librada, una pequeña parte de Santa Rosa, Segunda'i y la comunidad de San José donde está ubicada la naciente. Esta naciente se ubica en la propiedad de un campesino que tiene 80 hectáreas, que se ha puesto en venta en varias ocasiones sin éxito, para alegría de las familias del lugar que se oponen a dicha intención de venta, sobre todo si es para cultivo de soja o similares. Una propuesta interesante de los pobladores es la de destinar estas 80 hectáreas a una reserva natural y que la propiedad sea adquirida por la Municipalidad.

Otro problema planteado por los productores es la baja productividad del suelo, a pesar de que desde el 2004 se implementaron proyectos como el de Manejo de Recursos Naturales (PMRN), que ha promovido prácticas y

tecnologías para recuperar suelos y aumentar la productividad. Una vez acabado el proyecto y los recursos destinados a la inversión, pocas son las familias que continúan con la práctica. Las razones que aluden son varias: el costo de las semillas y que al no haber proyecto-fondos para la compra y distribución gratuita de las mismas no tienen incentivos; también la falta de crédito, y las resistencias de los productores para adoptar o incorporar nuevas tecnologías; bajos ingresos que solo permiten la subsistencia; dificultad para identificar nuevos rubros de inversión que generen ingresos y que posibiliten mejorar sus condiciones de vida.

Desde la Municipalidad se apoya a los pequeños productores campesinos con el servicio de rastroneada o arada con tractor. Las familias pagan 120.000 Guaraníes por hectárea, lo que cubre el costo del combustible mientras que la Municipalidad absorbe el costo de la maquina y el personal que realiza el trabajo. Este mismo servicio desde el sector privado está costando unos 200.000 guaraníes (en el 2011).

La Municipalidad también realiza gestiones y acompañamiento a los proyectos que desde el gobierno central se ejecutan en el territorio. El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) actualmente ejecuta en el distrito varios proyectos como el PRODEERS, PRONAF y ÑEMITYRA, que se describen más adelante.



CAPITULO I. FINANZAS Y FUNCIONES MUNICIPALES. LOS INGRESOS MUNICIPALES.

Las municipalidades cuentan para el financiamiento de sus gastos con recursos originados tanto en sus respectivas normas, los aportes propios o genuinos, como en las transferencias, donaciones y otros recursos que provienen del gobierno central u otras instituciones. También tienen la posibilidad de recurrir al endeudamiento, pero el recurso al crédito tanto interno como externo no es utilizado, por lo que no se registra ingresos en este concepto. Tampoco se registran donaciones de organismos de cooperación u otros. No se tienen datos sobre el aporte proveniente de programas o proyectos entre municipio y gobernación.

En los últimos años (2007-2012), la Municipalidad de 3 de Febrero recibe asesoría de la GIZ en el marco del programa *“Buen Gobierno al Nivel Descentralizado y Reducción de la Pobreza”*, y se ha trabajado en la identificación o promoción de las demandas más que la oferta desde la municipalidad en relación a los fondos de transferencias. Con la contribución de este tipo de cooperación técnica, la municipalidad ha logrado avanzar en lo que hace a rendición de cuentas, utilización del sistema de MIDAMOS y establecimiento de mecanismos participativos para las transferencias de fondos a organizaciones sociales con fondos royalties.

Con la intención de transparentar la labor municipal, han logrado implementar una página web por más de 2 años, a través del programa OPORTUNET y la Fundación Paraguaya, que también proveían de un servicio gratuito de Internet. Esa página estuvo en funcionamiento hasta junio de 2012 y Pedro Aguilera, funcionario de la Municipalidad, se ha encargado de mantenerla. Existen pues condiciones para continuar esta tarea a partir de la habilitación de una página web oficial de la Municipalidad, desde agosto del 2012, promovida por el proyecto Inversión Social para el desarrollo local.

Desde el 2011, la contabilidad institucional la lleva la consultora CIMPARG con sede en Coronel Oviedo, quien brinda además de la tarea contable, asesoramiento jurídico y capacitación a funcionarios y concejales.

Ingresos corrientes y de capital

Si comparamos los dos últimos años, se observa una reducción de los ingresos, tanto corrientes como de capital y se evidencian dificultades en adoptar nuevas reglas de juego en lo que hace a procedimientos, registros informatizados y contrataciones directas, así como compaginar oferta y demanda de recursos para inversiones tanto físicas como sociales y productivas.

Los royalties se desembolsan desde el 2001, cuando el municipio accede por vez primera a Gs. 150 millones, y llegan a un tope en el 2009, cuando se transfieren Gs. 950 millones o sea 6 veces más, para luego disminuir.

**Cuadro 1. Municipalidad de 3 de Febrero
2009. Presupuesto Vigente y Ejecutado por tipo de ingresos (en Guaraníes)**

Sub grupo	Descripción	Presupuesto vigente (a)	Ejecutado 2009 (b)	%	b/a
100	Ingresos corrientes	504.533.844	380.919.098	32	75
200	Ingresos de capital	825.335.380	777.335.378	65	94
300	Recursos de financiamiento (*)	-	31.210.240	3	
	Totales	1.329.869.224	1.189.464.716	100	89

Fuente: MH - S.S.E.A.F - Informes Financieros por Municipalidades - (*) Corresponde a 340 saldo en caja

**Cuadro 2. Municipalidad de 3 de Febrero
2010 - Presupuesto Vigente y Ejecutado por tipo de ingresos (en Guaraníes)**

Sub grupo	Descripción	Presupuesto vigente (a)	Recaudado 2010 (b)	%	b/a
100	Ingresos corrientes	451.896.676	368.277.819	35	81
200	Ingresos de capital	618.786.704	646.846.431	61	105
300	Recursos de financiamiento (*)	50.813.534	50.813.534	5	100
	Totales	1.121.496.914	1.065.937.784	100	95

Fuente: MH- S.S.E.A.F - Informes Financieros por Municipalidades - (*) Corresponde a 340 saldo en caja

**Cuadro 3. Municipalidad de 3 de Febrero
2011 - Presupuesto Vigente y Ejecutado por tipo de Ingresos (en Guaraníes)**

Sub grupo	Descripción	Presupuesto vigente (a)	Ejecutado 2011 (b)	%	b/a
100	Ingresos corrientes	433.896.676	289.553.149	26	67
200	Ingresos de capital	618.786.704	610.864.452	56	99
300	Recursos de financiamiento (*)	200.214.467	200.214.467	18	100
	Totales	1.252.897.847	1.100.632.068	100	88

Fuente: MH - S.S.E.A.F - Informes Financieros por Municipalidades - (*) Corresponde a 340 saldo en caja

Aquí, al igual que otras municipalidades, se mantiene la tendencia a recaudar y a transferir por debajo de lo presupuestado, lo que ha sido una

constante hasta recientemente y una responsabilidad compartida entre gobierno central y municipios. Estas variaciones representan problemas a la hora de respaldar compromisos contraídos y, en general, en la implementación de lo presupuestado -o del Plan Financiero o del Programa Anual de Contrataciones (PAC) cuando los hay-, suelen ser objeto de reprogramaciones o recortes a lo largo del año.

En el 2000, de una muestra de 50 municipios, el principal ingreso de los mismos provenía de los ingresos corrientes (90%) y los ingresos de capital eran marginales (10%). Para el 2005, año en que por primera vez el Ministerio de Hacienda cuenta con datos "*consolidados*" de los municipios, se estimó que los ingresos corrientes de más de 200 municipios representaban el 65% del total de ingresos (Paciello, 2007, Pág. 17). No se cuenta con datos actualizados al 2010, no obstante se sabe que la dependencia de las transferencias, en especial Royalties, es la regla más aún en municipios pequeños, de tercera o cuarta categoría, con población limitada y mayoritariamente rural como en este caso, es decir ahí donde por ahora al menos, sin las transferencias, "*no se haría casi nada*".

Ingresos genuinos y transferencias

Los ingresos genuinos incluyen los ingresos tributarios, no tributarios, la venta de bienes y servicios y las rentas de la propiedad. Mientras que las transferencias provienen de los royalties, de canon por juegos de azar y del 15% del impuesto inmobiliario. En éste último caso, lo recaudado a nivel municipal es distribuido de la manera siguiente: 70% queda en la municipalidad, 15% en el departamento respectivo y 15% entre las municipalidades de menores recursos.

Para una mayor comprensión de los ingresos en juego y sus potenciales o limitantes, los cuadros siguientes ilustran sobre la composición de los ingresos según el origen o fuente de financiamiento. En el 2011, de los 900.417.601 guaraníes recaudados, sólo el 8% corresponde a recursos institucionales o genuinos y, el 92% restante proviene de transferencias del gobierno central, de los cuales el 85% corresponde a royalties y el 7% a otras transferencias (menores recursos y juegos de azar).

Cuadro 4. Municipalidad de 3 de Febrero
Resumen de Ingresos Recaudados en el año según origen (en Guaraníes)

Descripción	Ejecutado 2009	%	Ejecutado 2010	%	2010/2009	Ejecutado 2011	%	2011/2010
Ingresos Genuinos	61.767.697	5	59.061.010	6	-4	73.377.790	8	+24
Transferencias Royalties	950.486.779	82	778.649.454	77	-18	762.294.317	85	-2
Otras Transferencias *	146.000.000	13	177.413.776	17	+22	64.745.494	7	-64
Total	1.158.254.476	100	1.015.124.240	100	-12	900.417.601	100	-11

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos año 2010 y 2011, aprobado por Junta Municipal y presentado al MH y SIAF Ejecución de transferencias a gobiernos municipales año 2009.

(*) Menores Recursos y Juegos de Azar. **No incluye saldo inicial en caja.**

Cuadro 5. Municipalidad de 3 de Febrero.

Resumen de Ingresos Disponibles en el año según origen (en Guaraníes)

Descripción	Ejecutado 2009	%	Ejecutado 2010	%	2010/2009	Ejecutado 2011	%	2011/2010
Ingresos Genuinos	92.977.937	8	109.874.544	10	+18	158.836.080	14	+45
Transferencias Royalties	950.486.779	80	778.649.454	73	-18	832.166.388	76	+7
Otras Transferencias *	146.000.000	12	177.413.776	17	+22	109.629.600	10	-38
Total	1.189.464.716	100	1.065.937.774	100	-10	1.100.632.068	100	+3

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos años 2010 y 2011, aprobado por Junta Municipal y presentado al MH y SIAF Ejecución de transferencias a gobiernos municipales año 2009.

(*) **Incluye saldo en caja** (Ver detalle en Anexo. Cuadro I)

En cuanto a la tendencia, los ingresos genuinos decrecen o tienen un crecimiento negativo de - 4% en el 2010 y vuelve a aumentar en un 24% en el 2011 en relación al año anterior; mientras que las transferencias de Royalties van disminuyendo en 18% en 2010 y 2% en 2011. Así pues, en total, en el 2010 y 2011, los ingresos municipales en términos absolutos disminuyen un 12% y 11% respectivamente en comparación al año anterior (Cuadro 4).

Al considerar los saldos iniciales en caja, que corresponden a compromisos pendientes de pago; en el 2010 la tendencia se mantiene con la disminución de los ingresos disponibles en ese año en el orden de 10%, mientras que en el 2011 hay un pequeño incremento del 3% (Cuadro 5).

Según estimaciones del 2007 del Ministerio de Hacienda, las proyecciones de transferencia de Royalties a Gobernaciones y Municipios para el periodo 2008 al 2018, eran de unos USD 1.573 millones. Una síntesis de la asignación de royalties a nivel local desde el 2001 a la actualidad se tiene en Anexo 1.

No es posible aún saber si la tendencia expansiva de los Royalties se mantendrá en el tiempo y si los mismos se distribuirán de la misma manera o incluyendo mecanismos del tipo FONDES.

Ingresos genuinos y potencialidades

Al analizar el Cuadro 6, que contiene un listado detallado de los ingresos genuinos municipales en el año 2010 y 2011, los rubros de mayor importancia son los impuestos directos sobre la propiedad (35% y 37%) incluye el impuesto inmobiliario, adicional al baldío, impuesto a patentes y rodados, le sigue la venta de bienes y servicios (19% y 20%), los Ingresos no tributarios (17% y 19%) y los Impuestos Indirectos sobre bienes y servicios que llega a 16% y 18% respectivamente.

Al concluir el 2011, los ingresos propios recaudados eran de Guaraníes **73.377.790**, lo que representa un incremento del 24% en relación al año anterior, cuando se recaudan Guaraníes **59.061.020**.



Cuadro 6. Municipalidad de 3 de Febrero. Ingresos Genuinos según origen 2010 y 2011

Cód.	Concepto	Monto Recaudado 2010	%	Monto Recaudado 2011	%
IMPUESTOS DIRECTOS (sobre la Propiedad)					
1120 01	Impuesto inmobiliario rural	18.029.024	31	21.556.323	29
1120 03	Adicional a los baldío	409.892	1	698.965	1
1120 04	Impuesto patente rodados/motos	2.044.932	3	4.863.368	7
	SUB TOTAL	20.483.848	35	27.118.656	37
IMPUESTOS INDIRECTOS (sobre Bienes y Servicios)					
1130 12	Patente comercial e industrial y profesional	2.954.637	5	4.359.569	6
1130 13	Publicidad y propaganda	567.000	1	869.000	1
1130 17	Registro de marcas y señales hacienda	1.125.200	2	1.748.800	2
1130 18	Papel sellado y estampilla municipal	1.296.500	2	2.606.000	4
1130 19	Impuesto a los espectáculos públicos		-	4.000	0,01
1130 28	Impuesto a los cementerios	300.000	1	200.000	0,27
1130 27	Impuesto al faenamiento	3.172.600	5	3.740.700	5
	SUB TOTAL	9.415.937	16	13.528.069	18
INGRESOS NO TRIBUTARIOS (Multas y Tasas)					
1190 03	Multas y recargos no tributarios	2.138.947	4	988.865	1
1190 05	Tasa conservación de caminos	364.000	1	935.000	1
1320 21	Tasa servicios de salubridad	2.218.300	4	3.086.300	4
1320 22	Tasa verificación pesas y medidas	700.000	1	1.622.000	2
1320 23	Tasa inspección de instalaciones	798.000	1	1.835.000	3
1320 24	Tasa por servicio de desinfección		-	5.000	0
1320 25	Tasa recolección de basuras	324.000	1	536.000	1
1320 26	Tasa por tablada	2.361.800	4	3.000.400	4
1320 30	Tasa conservación parques y jardines	583.000	1	769.000	1
1330 33	Tasa inspección automotores	585.500	1	1.126.000	2
	SUB TOTAL	10.073.547	17	13.903.565	19

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
1420 16	Servicios técnicos y administrativos en Gral.	8.162.863	14	9.223.000	13
1420 15	Uso de tablada	1.825.600	3	2.748.000	4
1410 10	Provisión de distintivos auto vehículos	1.413.500	2	2.452.500	3
	SUB TOTAL	11.401.963	19	14.423.500	20
RENTAS DE LA PROPIEDAD					
1630 10	Usufructo tierra cementerio	400.000	1	1.050.000	1
1630 14	Arrendamiento terrenos y predio municipales	5.539.725	9	1.680.000	2
1630 28	Teatro y salón municipal	800.000	1	400.000	1
1630 23	Matadero municipal	775.000	1	245.000	0
2110 10	Venta activo de capital	171.000	0,3	1.029.000	1
	SUB TOTAL	7.685.725	13	4.404.000	6
	TOTAL GENERAL	59.061.020	100	73.377.790	100

Fuente: Registros Municipales. Cierre diario por Rubro. Año 2010 y 2011.

Algunas observaciones

Desde el gobierno central, teniendo en cuenta la experiencia en materia de recaudación tributaria, se debería orientar a los Municipios a realizar un ajuste periódico del sistema de cobranza de tributos en los municipios, de manera a ampliar la base tributaria y la responsabilidad fiscal a nivel local, al tiempo de facilitar el pago y los trámites a los contribuyentes.

También se requiere mejorar en calidad y tiempo la formación de funcionarios/as de Municipalidades pequeñas en el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) en materia de contrataciones y adquisiciones, ante las múltiples y dinámicas exigencias provenientes desde la administración central teniendo en cuenta que las municipalidades del III y IV categoría difícilmente cuenten con recursos humanos capacitados en administración pública, y en caso de que los hubiera los salarios pagados por las Municipalidades no llegan ni al mínimo legal exigido. La estrategia de las Municipalidades ante esta situación es contratar a jóvenes estudiantes o en búsqueda del primer empleo sin la experiencia requerida para estos cargos. Lo mismo se da en otras áreas de competencia de la municipalidad. También podría el gobierno central promover intercambios/pasantías en municipalidades con mas experiencias, o becar a los funcionarios de estas municipalidades. Intendentes han manifestado que las capacitaciones para

el SIPE duran uno o dos días, tiempo insuficiente para asimilar la cantidad de información que contiene el documento de más de 500 páginas.

Las municipalidades deberían incorporar mecanismos que permitan mejorar los niveles de recaudación de los impuestos genuinos, y en especial, aquellos relacionados con: tasa de recaudación, ampliación de base tributaria, índice de valuación y exenciones.

Según se observa en el cuadro 6, los impuestos más importantes y con alto potencial de recaudación son:

- a) el impuesto inmobiliario y el de transferencia de bienes raíces (fraccionamiento de lotes), siempre y cuando se prosiga con la intención de actualizar el catastro.
- b) Patentes y rodados y la patente comercial, industrial y de servicios profesionales, los que a su vez depende de la dinámica económica y de las innovaciones que se promuevan en el municipio y la región.
- c) El de servicios técnicos y administrativos, relacionado más bien con el proceso de modernización institucional, innovaciones tecnológicas y ampliación de atribuciones municipales.

Dada la diversidad existente y la escasa productividad de muchos de los impuestos y tasas, sería recomendable analizar la pertinencia de disminuirlos o compactar e introducir aquellos tributos faltantes o contribuciones especiales con potencial de recaudación (por ejemplo, en el caso de calles mejoradas con asfalto o empedrado). En la literatura sobre ingresos municipales, se menciona la necesidad de simplificar los registros y ajustar procedimientos para facilitar el relacionamiento con los usuarios y contribuyentes, mejorar la recaudación así como la rendición de cuentas a la ciudadanía.

No obstante, a primera vista resulta difícil identificar las contribuciones que pueden suprimirse o compactarse, pero este tipo de información desagregada es útil para visualizar el tipo de operaciones que se realizan incluso en un pequeño municipio del interior del país. Por cierto que con la informatización de las bases de datos, proceso que se da recientemente, el sistema de recaudación y el registro de ingresos y gastos se agiliza y la información se hace más accesible.

En materia tributaria, y de manera a ir construyendo ciudadanía y responsabilidades compartidas, se requiere que la municipalidad mejore los niveles y la calidad de información hacia la ciudadanía y los contribuyentes, buscando la participación ciudadana en el control del cumplimiento tributario y presupuestario, así como una interacción más efectiva en materia de gestión local del desarrollo.

Conectividad y conexión a una web es una alternativa novedosa para potenciar hoy en día la gestión municipal, para facilitar y mejorar los niveles de información, e incluso posibilitar esta herramienta para acceder a trámites administrativos pero también, a encuestas de opinión, entrevistas a

funcionarios/as, ciudadanos/as y líderes comunitarios, etc., es decir generar identidad y pertenencia, al tiempo que más interés en cuestiones que hacen al desarrollo local, al arraigo, calidad de vida y ejercicio de derechos ciudadanos.

Egresos e inversiones municipales

En materia de egresos se observa una tendencia regresiva al igual que los ingresos, es decir, en el 2010 en comparación al año anterior se gastaron 135 millones de guaraníes menos. El gasto de municipios de tercera categoría como el de 3 de Febrero es modesto y si ahora encontramos un relativo equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, en lo que hace a éste último, los gastos de capital en construcciones y obras se llevan la delantera.

No existen aún parámetros y argumentos para establecer o determinar el justo equilibrio o relación ideal entre gastos corrientes y de capital, cuestión que debería ser mejor analizada en los estudios sobre el tema, que de hecho escasean. Hemos encontrado análisis recientes (Paciello, 2007), sesgados hacia las transferencias, en especial royalties, lo que no contribuye a los diagnósticos sobre gobiernos locales, ni a la planificación o a las proyecciones presupuestarias.

Al relacionar la ejecución presupuestaria y el aporte de los royalties, se observa que en el 2010, el 33% de los gastos corrientes, el 90% de las inversiones físicas y el 79% de las transferencias a organizaciones comunitarias fueron cubiertos con fondos royalties. Del total de gastos ejecutados en el 2010 (Guaraníes 1.003.934.671), el 67% fue cubierto con royalties (Guaraníes 669.996.346).

En el año 2011, del total del gasto ejecutado, el 31% de los gastos de corrientes, el 97% de gastos de capital y el 86% de las transferencias a organizaciones fueron cubiertos con fondos royalties. Ver cuadros 8 y 9.

Cuadro 7. Municipalidad 3 de Febrero Ejecución de Gastos 2009, 2010 y 2011

Detalle	Ejecutado 2009	%	Ejecutado 2010	%	Ejecutado 2011	%
Gastos corrientes	443.699.359	39	409.942.033	41	503.691.242	45
Servicios personales	217.517.637	19	216.744.960	21	208.878.000	19
Servicios no personales	51.781.564	5	55.282.945	6	132.103.287	12
Bienes de consumo e insumos	174.400.158	15	137.914.128	14	162.709.955	14
Gastos de capital	695.603.446	61	593.992.638	59	608.094.330	55
Bienes de cambio	37.329.500	3	24.291.500	3	38.996.360	3
Inversión física	532.660.733	47	465.957.829	46	451.080.000	41
Transferencias	125.613.213	11	103.743.309	10	118.017.970	11

Totales	1.139.302.805	100	1.003.934.671	100	1.111.785.572	100
----------------	----------------------	------------	----------------------	------------	----------------------	------------

Fuente: MH- S.S.E.A.F. Informe Financiero por Municipalidades año 2009-2010 y 2011.

Cuadro 8. Municipalidad de 3 de Febrero. Ejecución de Gastos y Royalties 2010

Detalle	Totales Pagado (a)	%	Pagado con Royalties (b)	%	b/a
Gastos corrientes	409.942.033	41	133.988.000	20	33
Servicios personales	216.744.960	22	22.965.000	3	11
Servicios no personales	55.282.945	6	-	-	0
Bienes de consumo e insumos	137.914.128	14	111.023.000	17	81
Gastos de capital	593.992.638	59	536.008.346	80	90
Bienes de cambio	24.291.500	2	24.291.500	4	100
Inversión física	465.957.829	46	430.187.829	64	92
Transferencias	103.743.309	10	81.529.017	12	79
Totales	1.003.934.671	100	669.996.346	100	67

Fuente: Informe Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos año 2010 presentado al MH.

Cuadro 9. Municipalidad de 3 de Febrero. Ejecución de Gastos y Royalties 2011

Detalle	Totales Pagado (a)	%	Pagado con Royalties (b)	%	b/a
Gastos Corrientes	503.691.242	45	153.832.950	21	31
Servicios Personales	208.878.000	19	32.920.000	4	16
Servicios no Personales	132.103.287	12	13.900.000	2	11
Bienes de Consumo e Insumos	162.709.955	15	107.012.950	14	66
Gastos de Capital	608.094.330	55	591.126.124	79	97
Bienes de Cambio	38.996.360	3,5	38.996.360	5	100
Inversión Física	451.080.000	41	451.080.000	61	100
Transferencias (*)	118.017.970	11	101.049.764	14	86
Totales	1.111.785.572	100	744.959.074	100	67

Fuente: Informe Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos año 2011 presentado al MH.

Los royalties y sus condicionantes

Los royalties son transferencias condicionadas en la medida en que: 1. Según la Ley 1309/98 *“por lo menos el 80% debe destinarse a gastos de capital y el 20% restante a gastos corrientes pero relacionados con las inversiones realizadas”*. Además, 2. Según la Ley 2979/06 *“los recursos destinados al desarrollo productivo (...) en ningún caso serán menor del 20% del monto global de las transferencias”*. Y cómo esto último no se logra

en la práctica o se considera de difícil realización, un decreto posterior, el No. 11.766/08 establece que *“en caso de transferencia a Comisiones de Desarrollo Municipal y otras organizaciones, las transferencias no podrán superar el 20% del total de gasto de capital asignados a dicho municipio”*.

En 3 de febrero, en el 2010 y 2011 la ejecución presupuestaria de los royalties se cumplió de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley: 80% para gastos de capital y 20% para gastos corrientes. En cuanto a las transferencias a comisiones, se realizan a través del rubro 800 y cuando las comisiones intervienen en algunas inversiones físicas como mantenimiento de caminos, acceso al sistema para agua potable entre otros.

El 20% a destinarse al desarrollo productivo es lo que se incluye o correspondería a lo invertido en bienes de cambio, que corresponde a insumos agroforestales y minerales. Hay que tener en cuenta que existen programas y proyectos del MAG en el distrito (PMRN, PARN, Nemityra y PRODERS), por lo que la labor de la Municipalidad es la de mediación y en algunos casos aporte de insumos para complementar estas intervenciones.

El municipio busca adecuarse a la frondosa normativa o a las leyes y decretos que se han sucedido en años recientes, y que indican el modo de distribuir los royalties entre los 3 niveles de gobierno, así como el uso de los mismos a nivel municipal.

Los ingresos genuinos son insuficientes para sostener la necesidad de recursos humanos calificados con salarios dignos; de ahí que, existe el planteamiento de que en las municipalidades de III y IV categoría, los fondos royalties puedan ser utilizados en mayor proporción para gastos corrientes, principalmente recursos humanos. Este tipo de propuesta debería ser analizada y planteada por la OPACI ante el gobierno central.

Inversiones físicas, la unidad operativa de contrataciones (UOC) y las contrataciones directas

Los gastos de capital en inversiones físicas implican proyectos de infraestructura u obras que a su vez generan una nueva dinámica de gestión. En este caso, se contrata a consultores contables externos para adecuarse a las nuevas normas y procedimientos y mejorar la rendición de ejecuciones presupuestarias que ahora también se requieren para Hacienda y Contraloría.

En el 2010, las inversiones físicas se concentran en obras como construcción (39%) de puente y de puente con cabecera celulares, perforación de pozo, construcción de vereda, le sigue en importancia, la adquisición de máquinas y herramientas (31%), reparación y mantenimiento del tractor (13%), y el resto se distribuye entre la adquisición de equipos de computación (9%) y proyecto de inversión y servicios de consultoría (8%).

Cuadro 10. Municipalidad de 3 de Febrero - Inversiones físicas

Detalle	2009	%	2010	%	2011	%
---------	------	---	------	---	------	---

Construcciones	206.236.621	39	179.437.771	39	307.180.000	68
Adquisición de Maquinas/ Equipos y Herramientas	115.267.000	22	145.299.783	31	23.400.000	5
Adquisición de Equipos de oficina y Computación	15.858.620	3	42.275.575	9	15.000.000	4
Activos intangibles	35.000.000	7			5.500.000	
Estudios de proyectos de inversión	78.591.500	15	38.350.000	8	30.000.000	7
Otros gastos de inversión y reparaciones mayores	81.706.992	15	60.594.700	13	70.000.000	16
Totales	532.660.733	100	465.957.829	100	451.080.000	100

Fuente: MH - S.S.E.A.F. Informe Financiero por Municipalidades año 2009-2010 y 2011.

En el 2011, la inversión en construcciones llega al 68%, le sigue en importancia las reparaciones de máquinas y equipos (16%), y el resto se distribuye entre estudios y proyectos de inversión (7%), adquisición de máquinas y herramientas (5%), y por último equipos de oficinas y computación (4%).

Si bien hubo un intento en el 2009 de llamado a oferta de precios para la compra de gasolina para uso institucional, éste no prosperó. Así pues sólo desde el 2011, la Municipalidad de 3 de Febrero aplica o adhiere al régimen de contrataciones públicas, establecido por Ley 2053/03. En este caso el Secretario General Tilio Matto, es también el encargado de la Unidad de Operaciones y Contrataciones (UOC), no hay un contratado específicamente para el cargo y se recurre desde el 2010 a la asesoría de una consultora contable.

Puesto que se trata de un municipio pequeño y con una estrecha base urbana y de servicios (lo que sería el caso de la mayoría de los municipios del país), son por ahora empresas unipersonales las que responden ante llamados para contratación directa. Por otra parte, hay reticencias a optar por este mecanismo ya que se considera que la municipalidad con el concurso de las comisiones vecinales pueden hacer un trabajo a menor costo, por ejemplo, en el caso de enripiados y puentes. Se considera que la limitación esta en el uso del sistema de contrataciones públicas desde la UOC, ya que manejado con criterios claros permitiría utilizar diversos mecanismos de contratación.

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su art.16 establece que cuando se trata de montos menores a 2 mil jornales mínimos, o lo que sería un tope de unos 120 millones de guaraníes, es tarea de la UOC, sin necesidad de intervención o participación de la Junta Municipal: elaborar las bases y condiciones para la adquisiciones de bienes y la contratación de obras o servicios; la difusión de los llamados a concurso de precios; las invitaciones a 3 empresas; la aprobación de la oferta que presente el menor precio y la fiscalización de la ejecución de las obras.

Este es el procedimiento adoptado desde el 2011, año en que la municipalidad publicita sus llamados y contrataciones a través del portal de la DNCP. No se tiene experiencia de montos mayores, que ameriten una licitación pública o una licitación por concurso de ofertas. A continuación, un listado de proyectos de inversión física 2011, el costos de las obras y servicios, las empresas o individuos contratados y el número del expediente PAC.

Cuadro 11. Municipalidad de 3 de Febrero. Llamados y contrataciones con fondos royalties 2011

Cód .	Detalle	Adjudicad o	Empresa adjudicada	Mod o	Fecha	PAC No.
520	Construcción de puente con cabecera celulares	70.000.000	Julio Cesar Ortellado	CD	21/12/2011	227443
145	Servicios de consultoría	13.900.000	Consultora CINPAR	CD	02/11/2011	224583
580	Proyecto de Inversión	30.000.000	Consultora CINPAR	CD	28/10/2011	211502
590	Mantenimiento y reparación tractor	70.000.000	Marcos A. Mendoza	CD	30/08/2011	223420
530	Adquisición Desmalezadora	6.400.000	Francisco Rotela	CD	27/07/2011	221373
520	Cabeceras para alcantarillas celulares	50.000.000	Roberto Zorrilla	CD	04/07/2011	222176
520	Perforación de pozo	95.000.000	Roberto Zorrilla	CD	04/07/2011	221193
520	Construcción de puente	70.200.000	Roberto Zorrilla	CD	01/06/2011	221192
520	Construcción de vereda	22.000.000	Roberto Zorrilla	CD	23/05/2011	221191
530	Adquisición caja fuerte	9.500.000	Francisco Rotela	CD	28/03/2011	221936

437.000.0

Totales 00

Fuente: Portal de la Dirección Contrataciones Públicas.

Las transferencias para inversión social

Una mejor gestión pública a nivel local, deberá proponerse mejoras en las recaudaciones y en la calidad del gasto, léase de las inversiones y de los servicios brindados, algo que se vuelve más complejo con la descentralización y que requiere del fortalecimiento institucional para

cumplir a cabalidad con funciones tradicionales, así como nuevas funciones que se van agregando.

Las transferencias a organizaciones comunitarias también pueden imprimir mayor dinamismo a la gestión municipal, más aún si se acompaña de transparencia, y puede generar responsabilidad fiscal, o sea tener un impacto positivo en la recaudación municipal, que de hecho ha tenido hasta ahora sus falencias, atribuibles en parte al hecho de que los municipios, celosos de su autonomía, han estado en realidad *“librados a su suerte”* hasta hace poco.

Sin embargo, ahí cuando se da un liderazgo incluyente, se incorpora personal más capacitado e idóneo para el desempeño de las diversas funciones y se informatiza el sistema, se genera una predisposición a colaborar con las finanzas municipales y crece el interés por mantenerse informado sobre los avances e innovaciones de gestión, o sea que se avanza también en términos de gobernabilidad y gestión democrática.

Desde la municipalidad, se apoya con transferencias en efectivo para inversiones de capital o inversiones físicas en el área social, recreación y deportes. Se trata de fondos provenientes de royalties para organizaciones que tienen una cobertura territorial o barrial y que pueden incluir en su seno a actores de diversas tendencias partidarias como las Asociaciones de Cooperadoras Escolares ACEs, clubes de fútbol. A través de ellos se logra una cobertura de buena parte del territorio, mientras que la promoción de comisiones vecinales y de comités de pequeños productores agrícolas puede prestarse en mayor medida a decisiones de tipo clientelar, aunque la composición de sus miembros también puede ser variada.



Cuadro 12. Municipalidad de 3 de Febrero**Proyectos presentados por Organizaciones Sociales en Audiencia Pública de Presupuesto Participativo en diciembre del 2011.**

Nº	Organización	Comunidad	Área	Solicitud o Garantías	Contrapartida	Total	Beneficiarios	Pedido
1	Comisión de Fomento	Cristo Rey	Construcción	10.000.000	2.100.000	12.100.000	150	techado de oratorio con tejas
2	Comité Santa Lucia	San Juan	Producción	9.900.000	5.700.000	15.600.000	55	1000 pollitos (4000.000), equipamiento, alimentación (5.000.000) y vitaminas
3	Comité 10 de julio	San Carlos	Horticultura	9.860.000	4.680.000	14.540.000	17	mallas, postes y mano de obra
4	Pro Capilla San Isidro	Santa Inés	Construcción	10.000.000	3.500.000	13.500.000		materiales para construcción, cercado y electrificación
5	Comité Santa Elena	Duarte Kué	Producción	10.000.000	8.190.000	18.190.000	12	gallinero, equipamiento, sanitación y pollitos, alimentación
6	Comité Ángela Antonia	Santa Librada	Producción	9.900.000	810.000	10.710.000	56	gallinero, equipamiento, sanitación y pollitos, alimentación
7	Comité de Mujeres San Francisco	María Auxiliadora	Mejoramiento de hogar	9.800.000	3.800.000	13.600.000		mano de obra, piletas, piso, chapa, caños
8	Comité San Lorenzo	Cristo Rey	Mejoramiento de cocina	9.889.000	2.860.000	12.749.000	11	Fogones
9	Comité Virgen Serrana	Yukyry	Cría de aves	8.480.000	4.080.000	12.560.000	12	Gallinero
10	Comité Santa Isabel	Centro	Producción	10.000.000	9.000.000	19.000.000	35	Gallinero
11	Comisión de Fútbol	Centro	Deporte	10.000.000	2.000.000	12.000.000	195	pelotas, atuendos, redes, rubro para profesores
12	Comité Ko'e Pyahu	Ko'e Rory	Producción	10.000.000	2.400.000	12.400.000	11	carreta y buey
13	Comité San Juan	Centro	Recuperación suelo	10.000.000	5.940.000	15.940.000		

14	Comité de Mujeres Nueva Esperanza	San Jose	Huerta familiar	9.850.00 0	4.200.00 0	14.050.000	25	Huerta
15	Comité de Mujeres San Luis	San Luis	Producción	4.350.00 0	5.000.00 0	9.350.000	10	alimentación, equipos, cerco, pollitos
16	Junta de Saneamiento Correntina	Santa Rosa	Inversión	sin presupuesto			600	extensión de cañería
17	Comité Karaguata	Karaguata		10.000.0 00	2.500.00 0	12.500.000	52	techo y piso para capilla
18	Comité de Mujeres Comunitaria	Tercera Línea	Producción	5.700.00 0	2.000.00 0	7.700.000	80	reparación capilla
19	Comisión de Iglesia	Santa Librada		5.685.00 0	1.700.00 0	7.385.000	10	piso de oratorio
20	Comité de Productores	San Juan	Producción	9.350.00 0	5.940.00 0	15.290.000	11	semillas y fertilizantes
21	Junta de Saneamiento	Sexta Línea	Saneamiento	6.000.00 0	1.680.00 0	7.680.000	750	compra de motobomba
22	Lirio del Campo	San José	Producción	8.940.00 0	3.120.00 0	12.060.000	12	alambre chapa y pollito
23	Comité de Mujeres	María Auxiliadora	Producción	10.000.0 00	7.500.00 0	17.500.000	17	galpón, pollito, insumos
24	Comité San Rafael	San Rafael	Producción	9.050.00 0	4.950.00 0	14.000.000	15	media sombra, alambre, clavo
25	Comisión Club Nacional	Guayaibi	Deporte	2.880.00 0	2.500.00 0	5.380.000	20	materiales para construcción de vestuario
26	Comisión ACE	Ko'e Rory	ACE	9.000.00 0	8.700.00 0	17.700.000	150	cercado escuela
27	Comité El Progreso	Segunda Línea	Producción	10.000.0 00	16.400.0 00	26.400.000	14	pollo parrillero 1000, 2200 kilos de balanceado, sanitación 500.000
28	Comité de Mujeres Ma. Auxiliadora	San Carlos	Construcción	10.000.0 00	2.000.00 0	12.000.000	10	gallinero y aporte de capital
29	Comité La Esperanza	Yukyry San Carlos	Construcción	9.980.00 0	2.750.00 0	12.730.000	13	gallinero, equipos, alimentación
30	Comisión pro Camino y Puente	Yuqueri	agua potable	5.300.00 0	4.800.00 0	10.100.000	65	extensión de cañería para gua potable

3 1	Comisión Puesto de Salud Juan Pablo	Cañadita	Construcción	11.143.000	2.500.000	13.643.000	2000	Construcción de farmacia social
3 2	Comité Katupyry	Centro	mejoramiento de cocina	7.008.000	2.720.000	9.728.000	12	pileta para cocina, molino de maíz y cacerolas
3 3	Comité de Mujeres Santo Domingo	Duarte Kue	Infraestructura	5.200.000	800.000	6.000.000	10	Fogones
3 4	ACE Escuela 1597	San Juan	Infraestructura	4.974.000	1.210.000	6.184.000	430	Reparación sistema eléctrico de alumbrado

Cuadro 13. Municipalidad de 3 de Febrero
Detalle de gastos con fondos royalties 2009
Transferencias de capital al sector privado (870)

Nombre organización	Monto	Detalle
ACE Escuela María Auxiliadora	8.002.400	Construcción de baños
ACE Escuela Luis A. Paraná	2.065.000	Ampliación de comedor
ACE Escuela San Carlos	3.557.000	Cercado alambre y postes
ACE Colegio Nacional 3 de Febrero	1.600.000	Bebedero eléctrico
ACE Escuela San Juan	8.000.000	22 ventiladores de techo
Comité de Mujeres Sagrada Familia, Barrio Cristo Rey	4.362.600	Gallineros
Comité de Mujeres Cristo Rey	4.362.000	Gallineros
Comité Mujeres Katupyry, Barrio Centro	4.362.000	Gallineros
Comisión Pro camino Compañía Remanso	5.000.000	
Comisión Pro Iglesia 3 de Febrero	8.000.000	
Club Atlético Nacional	5.531.000	Construcción de graderías
Consejo Local de Salud 3 de Febrero	5.000.000	
Liga Deportiva 3 de Febrero	5.000.000	
Club Deportivo San Carlos	500.000	
Club Deportivo 6ta. Línea	5.500.000	
Club Deportivo 24 de Junio	500.000	
Club Deportivo Boca Juniors	500.000	
Club Atlético 3 de Febrero	500.000	
Club Deportivo 19 de Marzo	500.000	
Club Deportivo 20 de Julio	500.000	
Club Atlético Nacional	500.000	
Club Juventud Unida	500.000	
Totales	74.342.000	

Fuente: datos suministrados por Municipalidad de 3 de febrero



**Cuadro 14. Municipalidad de 3 de febrero.
Detalle de gastos fondos royalties 2010
Transferencias de capital al sector privado (870)**

Nombre Organización	Monto	Detalle
Comisión San José	1.114.000	Distribución de agua
Comisión San José	7.225.500	Distribución de agua
Comisión San José	1.538.000	Distribución de agua
Comisión San José	12.500.000	Perforación de pozo artesiano
Comisión San José	5.000.000	Tanque
Comisión San José	1.000.000	
Comisión San José	3.160.017	Motobomba
Comisión San José	5.000.000	Montaje tanque de agua
Comisión San José	1.348.500	
Comisión Colegio San José	6.500.000	Equipos de informática
Comisión Ayuda a la Comisaría	2.500.000	Reparación baños Comisaría
Club Guaraní	3.000.000	Infraestructura
Club Guaraní	4.000.000	Infraestructura
Comisión Iglesia San José	5.010.000	Reparación de iglesia
Comisión San Carlos	6.000.000	Tanque de agua
Liga Deportiva 3 de Febrero	3.280.000	Infraestructura
Comisión Pro Desarrollo	2.500.000	Reparación de puente
Comisión Pro Desarrollo	3.000.000	
Comisión Pro Desarrollo	3.000.000	
ACE de Remanso	1.000.000	
Comisión Golosinas	3.853.000	Aporte para el día del niño
TOTALES	81.529.017	

Fuente: Informe para la Contraloría elaborada por la Consultora CINPAR de Cnel. Oviedo.

Percepción de integrantes de organizaciones sociales entrevistadas sobre los royalties

Los integrantes de organizaciones sociales en general saben que existen royalties que llegan a la Municipalidad y que parte de esos recursos se utilizan para obras y transferencias a organizaciones comunitarias. Algunas opiniones vertidas ante la consulta de si conocen o no lo que son los royalties son:

“Los royalties provienen de Itaipú para mejorar la condición de los pueblos”.

“Es la esperanza de los municipios pobres, se usan en obras y compras de maquinarias”.

“Actualmente la Municipalidad debe presentar los proyectos para que vengan los recursos, antes primero venia el dinero y la Municipalidad justificaba”.

“Es un buen trabajo para los contadores porque la Municipalidad no cuenta con profesionales que puedan realizar el proceso de solicitud y presentación de las documentaciones exigidas desde el gobierno central”.

“Las organizaciones no todas sabemos que se puede presentar proyectos para transferencia”.

*“Los royalties son útiles cuando los concejales presentan buenos proyectos”.
“Es un beneficio para el pueblo, se hizo el tinglado municipal, se compró tractor, empedrado, puentes y estadio municipal.”*

“Sé que viene la plata y se come más de lo que se convida”.

“Se hizo un puente (madera y hormigón) sobre el arroyo Taroba’i, 2º Línea, se inauguró con bombos y platillo y con las lluvias se cayó”.

“Escuché algo pero no sé nada en concreto”.

“Viene plata a la Municipalidad desde Itaipú. “No pedimos nada solo se escucha que no hay plata para proyectos. Caminos y rastroneadas se hacen gratis”.

¿En que se debería utilizar los royalties?

“Recuperación de ¼ de Hectárea con abono verdes, provisión de semilla, insumos y asistencia técnica por 1 año, luego cada uno producirá su semilla. Tractor para preparación de suelo”.

“Invertir en desarrollo rural es muy amplio se necesita muchas cosas y la Municipalidad coordinando con otras instituciones puede apoyar en varios aspectos como capacitación, información, gestión e inclusión en el curriculum del práctico rural en las escuelas rurales, cursos para mujeres, insumos, semillas para huerta familiar, apoyo a la comercialización”.

Servicios que presta la Municipalidad actualmente

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal 3966/2010:

“El Municipio es la comunidad, de vecinos con gobierno y territorio propios, que tiene por objeto el desarrollo de los intereses locales. Para su creación, fusión y modificación entre otras condiciones establece que debe tener una población mínima de 10.000 habitantes, así como una capacidad económica, financiera, suficiente para sufragar los gastos de funcionamiento de su gobierno administración y de prestación de servicios públicos esenciales de carácter municipal”.

“Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personaría jurídica que dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional Paraguaya”.

“Las municipalidades, a excepción de Asunción, se agrupan según los montos de los presupuestos generales de acuerdo a los siguientes criterios: primer grupo: ingresos superiores al 50% del promedio anual del total del presupuestos de las municipalidades que están en las capitales departamentales; Segundo grupo: Inferiores al 50% del promedio y superiores al 12 % en relación al primer grupo.

Tercer grupo: Inferiores al 12% y hasta el 3% del primer grupo; Cuarto grupo: Inferiores al mínimo establecido para el tercer grupo". A la Categoría III corresponde el municipio de 3 de Febrero con un presupuesto anual ejecutado de 1.111.785.572 Gs en el 2011.

En cuanto a la recaudación de tributos de carácter nacional *"las municipalidades no están obligadas a recaudar tributos de carácter fiscal, sino de conformidad con la Ley. Sin embargo podrán celebrar acuerdos con el Ministerio de Hacienda para la recaudación de dichos tributos, a cambio de una retribución que será prevista en el convenio de delegación"* (los cuatro párrafos fueron extraídos de la Ley Orgánica Municipal).

A las municipalidades le compete la prestación de servicios públicos, lo que debería significar *"que respondan a una necesidad colectiva, cuya satisfacción supera los límites del interés privado o del interés de una parte o sector de la población"*. La prestación de tales servicios públicos requieren hoy en día de la modernización y fortalecimiento institucional, cambios y mejoras en lo que hace a la organización de las estructuras administrativa y financiera, y la gran tarea pendiente, la planificación del desarrollo local. Así también, la capacidad de seguimiento y control de programas y proyectos es algo a desarrollar y requiere de una decidida acción municipal.

En cuanto a las funciones que competen a las municipalidades, la nueva LOM establece que: *"Las Municipalidades no estarán obligadas a la prestación de los servicios que están a cargo del gobierno central, mientras no sean transferidos los recursos ..."*. Así también, establece que *"las funciones deberán ser cumplidas de acuerdo y de conformidad a las posibilidades presupuestarias"*, y estas *"funciones se ejercerán de conformidad a la legislación aplicable y en coordinación con las autoridades nacionales"*. También se estipula que *"las municipalidades pueden promover, en el ámbito de sus funciones, toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer los intereses locales, en tanto los mismos no estén supeditados a un régimen nacional o departamental"*.

La nueva LOM 3966/10 es sumamente explícita en cuanto a funciones municipales que se sintetizan a continuación:

1. El establecimiento de un sistema de planeamiento físico, urbano y rural del municipio.
2. La construcción, mantenimiento y embellecimiento de calles, avenidas, plazas y otros espacios de uso público y de caminos que no estén a cargo de otros organismos.
3. La regulación y prestación de servicios de aseo y especialmente, la recolección y disposición de residuos.
4. La limpieza de vías de circulación y lugares públicos.
5. La creación de servicios para el mercadeo y abastecimiento de productos de primera necesidad, como mercados, mataderos, ferias, así como el control de la forma de elaboración y expendio de alimentos.
6. El fomento de la cultura, el deporte y el turismo.

7. La cooperación para la conservación de monumentos históricos y otros bienes culturales y artísticos.
8. La provisión de los servicios de alumbrado, aprovisionamiento de agua y alcantarillado sanitario, en los casos en que estos servicios no fueren prestados por otros organismos públicos.
9. La prestación de servicios de asistencia técnica y de promoción de micro y pequeñas empresas y de emprendimientos.
10. La planificación, elaboración y ejecución de proyectos municipales de desarrollo humano y social, de atención a sectores vulnerables y de promoción de equidad de género.
11. La preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico, la creación de parques y reservas forestales; promoción y cooperación para proteger recursos naturales.
12. La promoción de la conciencia cívica y la solidaridad de la población para su participación en las actividades de interés comunal.

Fuente: GIZ Anexo 4b Contenidos para la capacitación a la Sociedad Civil, en GTZ-CLAEH 2011 Manual de Ayuda a las Nuevas Autoridades Municipales del Paraguay.

A las tradicionales funciones municipales se suman hoy día las de gestión del territorio y del desarrollo humano y social, lo que debería potenciar en forma equilibrada la complementación de recursos propios y externos para dar cabida a iniciativas sostenibles que impulsen un proceso de ordenamiento territorial y de planificación del desarrollo local y que en la nueva ley municipal aprobada en el 2010 se incluye como funciones (Art. 224-225 y 226). En esta perspectiva, la inversión física pero también la inversión productiva y social son indispensables para generar oportunidades de empleo o trabajo digno, y crear las condiciones para atraer y generar inversiones e innovaciones adecuadas al contexto, potenciar una cultura emprendedora y una mayor calidad de vida o el buen vivir a nivel local. En anexo el Cuadro de Funciones Municipales describe los servicios prestados por la Municipalidad de acuerdo a lo establecido por la nueva Ley Orgánica Municipal.

La gestión del desarrollo con enfoque territorial y de inclusión social, más aún en pequeños municipios de características rurales, implica y hay que insistir al respecto, revalorizar lo rural y la pequeña escala, readecuando y mejorando las inversiones productivas, la infraestructura y la gestión de servicios básicos para beneficio de la mayoría de la población.

Una gestión pública más cercana a la ciudadanía requiere de la coordinación y de la complementación de esfuerzos y de la acción concurrente entre distintos niveles de gobierno así como de espacios y mecanismos institucionalizados de participación. La modernización y la descentralización del Estado son procesos en curso, aunque aún incipientes, que también pueden contribuir a potenciar la gestión local del desarrollo.

Y es así como se ha ido introduciendo una distinción entre funciones tradicionales y nuevas funciones que se agregan a la agenda en años recientes, así como también, se distingue entre funciones propias y las que se coordinan con otro nivel de gobierno, ya sea central o departamental, lo que se resume en el siguiente cuadro.

Cuadro 15. Municipalidad de 3 de Febrero
Esbozo de competencias municipales y fuentes de financiamiento.

Tipo de Funciones	Funciones propias	Funciones concurrentes con otros niveles de Gobierno	Observaciones relativas a financiamiento
1. Tradicionales: 1.1 Servicios Públicos: Agua Potable y saneamiento básico Electricidad Teléfono		X X X	Tasas y tarifas a usuarios. Crédito Público del Gobierno Central
1.2 Servicios Urbanos: Recolección de basura Mantenimiento de plazas y calles. Operación del Municipio	X X X		Cargas y tarifas a usuarios Transferencias para gastos corrientes Tributación local
1.3 Transporte e Infraestructura o Inversión Física: Empedrado y enripiado. Puentes. Infraestructura escolar y mantenimiento.	X X	X	MOPC Royalties para Inversión Física y Construcciones (gastos de capital) Royalties para Transferencias a sector privado.
2. Servicios Sociales: Educación Básica Atención Primaria en Salud Bienestar Social Vivienda Formación para el empleo		X X X X X	Transferencias para ACEs CLS y Programa Equidad... Transferencias y Subsidios
3. Promoción del Desarrollo Local y Regional: Apoyo a pequeños productores Actividades de gestión ambiental en recuperación de suelos y microcuencas Ordenamiento Urbano y territorial.	X X X	X X X	Recursos genuinos más Transferencias Royalties y MAG/PRODERS en sus inicios. Ministerio de Hacienda

Fuente: Elaboración propia a partir de Aghón y Cortes, quienes utilizan como fuente: Proyecto CEPAL-GTZ de Descentralización Fiscal en América Latina (1998).

El Plan Operativo Anual para el 2012, elaborado por la Junta Municipal y la Intendencia a mediados del 2011, plantea ingresos estimados por un valor 895.000.000 de Guaraníes, provenientes de royalties (710.000.000), juegos de

azar (65.000.000), menores recursos (120.000.000) e ingresos genuinos (100.000.000).Este monto ha aumentado a partir de ampliación de fondos provenientes de royalties en el 2012

Cuadro 16 Municipalidad de 3 de febrero
Inversiones planteadas con fondos royalties y de equidad para el 2012

Área: Obras públicas	Monto	Origen de los fondos
Mantenimiento de 60 km de caminos rurales	44.000.000	Royalties
Construcción de 2 puentes tipo celular	80.000.000	Royalties
Construcción de 6 cuadras de empedrado	144.000.000	Royalties
Adquirir un nuevo tractor	70.000.000	Royalties
Provisión de agua potable a una compañía	150.000.000	Royalties
Transferencias a comisiones para obras comunitarias	50.000.000	Royalties
Área: Producción		
Preparación de 200 has de suelo para la siembra	4.000.000	Royalties
Transferencia de recursos a comités de productores y productoras para financiar proyectos productivos	70.000.000	Royalties
Área: Educación		
Fondos para limpieza, alimentos para niños y otros	10.000.000	Royalties
Área: Salud		
Mejorar la atención medica aumentando el plantel de Recursos Humanos de blanco	120.000.000	Fondos de Equidad

- Esta Planificación fue revisada durante el 2012 y ampliada



PROGRAMAS Y PROYECTOS DESCENTRALIZADOS EN EL MUNICIPIO

El Ministerio de Agricultura y Ganadería y la ALAT

En 3 de Febrero hay una presencia importante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través de varios proyectos y programas. En el 2010, se crea la Agencia Local de Asistencia Técnica (ALAT), que depende del Centro de Atención Técnica (CAT), Regional Caaguazú.

Son 5 los técnicos asignados al territorio (2 presupuestados y 3 contratados) y los mismos hacen oficina en la Municipalidad. Cada técnico tiene su moto personal y la ALAT cuenta con una camioneta. Para la asistencia técnica el distrito se divide en 4 zonas y se visita, por lo general, una vez al mes a cada comité.

La ALAT cuenta con un Plan Operativo Anual (POA) 2011 y 2012. Cada técnico tiene asignado unas 150 familias de pequeños productores, que por lo general se dedican a producir para el propio sustento pero también a cultivos de renta como tomate, locote y mandioca. Para el autoconsumo, los rubros más promocionados son el maíz, la mandioca y el poroto y la asistencia técnica se da para cuestiones como: autoconsumo, cultivo de renta, reforestación, manejo de suelo, animales menores y huerta.

La articulación con la Municipalidad se da en estos casos a través de la presentación de proyectos para horticultura y para semillas y abono. Así también, los comités utilizan el tractor de la municipalidad para la rastroneada o preparación de suelo, a un costo de 150 mil guaraníes la hora, tarifa que incluye chofer y mantenimiento del tractor y además, cada usuario paga por el combustible. Se menciona que se organizan por turno para acceder al servicio del tractor, aunque no quedó claro de qué manera se programa tal servicio ni si hay una demanda no satisfecha y en qué periodos del año.

A la pregunta sobre cuáles son los principales problemas que enfrentan las familias campesinas en la zona, los técnicos respondieron: en lo económico, la falta de crédito y en la producción, las plagas. Al ser interrogados sobre sus prácticas, ellos mencionaron que no se hace estudios de suelo ni cuentan con reglamentación e información sobre uso de insecticidas. Así también, mencionan la siembra directa como prioridad pero no parecen tener muchas expectativas al respecto porque *“la siembra directa no resulta mucho en la zona”* (probablemente haciendo alusión a experiencias previas que no prosperaron más allá del proyecto que las promocionó), al tiempo que también se promueve la rastroneada con disco y tractor. Por lo general, la labor del técnico no contempla aspectos relativos a la cooperación familiar, la distribución del trabajo y la administración de la economía familiar.

Otros problemas planteados por los técnicos fueron:

- Desinterés por mejorar las condiciones en la vivienda: *“se convive con los animales, con los olores, se cocina en el suelo inclusive familias que tienen recursos para vivir mejor”*;
- Resistencia a nuevas metodologías de trabajo: *“se aplican las técnicas nuevas mientras dura el proyecto, cuando concluye se vuelve al sistema anterior. Por ejemplo, el abono verde no es sustentable aunque se done semilla y capacitación, pero cuando al año siguiente el proyecto termina, ya no quieren juntar sus propias semillas para volver a cultivar”*.
- Dificultades en identificar y priorizar demandas: *“tienen gallinas, animales sueltos y se roba y cuando se les apoya para hacer el gallinero luego de un tiempo dejan de usar como tal y usan como depósito”*.

PRONAF

El Programa Nacional de Apoyo a la Agricultura Familiar (PRONAF) se ejecuta en las comunidades de San José, Segunda Línea Pindo'i, Duarte Kué, Cristo Rey y Tercera Línea con proyectos de horticultura, y una inversión en torno a Gs. 200 millones por Comité. Este programa promueve el cultivo para consumo y renta y, en la opinión de técnicos del MAG es necesario fortalecer la asesoría a los pequeños productores en comercialización. Los fondos del proyectos se destinan a equipos e insumos en finca 90% y, un 10% para costos administrativos de la institución ejecutora del proyecto. En la mayoría de los casos no hay coordinación entre consultoras que presentan proyectos y la Agencia Local de Asistencia Técnica (ALAT). La DEAG es el brazo ejecutor del PRONAF y la asistencia técnica se realiza desde la ALAT.

El Programa de Fomento de la Producción Pecuaria (PRONAFPOE), que inicialmente formaba parte del PRONAF y a partir del 2010 pasó a depender del SENACSA y del Vice Ministerio de Ganadería, es otro programa del MAG cuya implementación se inicia en el distrito.

ÑEMITYRA

En el 2011 se implementa el proyecto denominado Ñemityra, financiado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) e implementado por la DEAG a través de la ALAT. El objetivo manifiesto de este proyecto es la promoción y mejoramiento del autoconsumo, para lo cual se priorizan las siguientes actividades: a) asistencia técnica para reproducir por cuenta propia semillas tradicionales; b) asesoría para cría de animales menores (la DEAG envía otros técnicos para tales propósitos) y, c) siembra directa con abono verde.

En este caso, participan unos 9 comités de productores y los proyectos se implementan en un lapso de 2 a 6 meses. Este sistema plantea dificultades e incertidumbre a nivel de contrataciones (que se dieron de mayo a diciembre en el

2011) y por el cobro atrasado de salarios, lo que repercute en la calidad y proyección de los planes con las familias campesinas.

Se asesora en función a la demanda y en cuestiones como la densidad de siembra y la recuperación de suelo con abonos verdes. Se estima que el 60% de las familias asistidas cuenta con semillas para recuperar el suelo y las mismas también se venden entre campesinos pero no se tienen metas de producción y de almacenaje. En la opinión del técnico entrevistado, los rubros de renta compiten en atención con los de seguridad alimentaria.

PRODERS

El Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), con financiamiento del Banco Mundial (Convenio de Préstamo BIRF No. 7503 y Ley 3.734/junio 2008), es implementado por el MAG en los departamentos de Caaguazú y San Pedro, con un presupuesto de USD 46.738.260, de los cuales el 53% para el Fondo de Inversiones, y un enfoque de preservación de microcuencas. Para tales efectos se han identificado 84 microcuencas de las cuales 47 en Caaguazú, dos de ellas ubicadas en el municipio de 3 de febrero: las cuencas del Arroyo Taroba'i y el Arroyo Zapallo.

De acuerdo al documento del proyecto (2006), los principales problemas del sector rural y agropecuario están relacionados a la pobreza rural, el deterioro ambiental, y el reducido crecimiento de la producción en las explotaciones familiares campesinas en los últimos años.

El objetivo de desarrollo del proyecto es la mejora sostenible de la calidad de vida de las comunidades campesinas e indígenas, a través del fortalecimiento de la organización y la autogestión, el manejo integrado de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas.

El proyecto cuenta con 5 componentes: i) desarrollo de la organización local y capacitación; ii) extensión rural e investigación, iii) financiamiento de inversiones; iv) gestión, seguimiento y evaluación del proyecto.

Resultados esperados:

- Comités vecinales de desarrollo, juntas de desarrollo de microcuencas, mesas distritales y organizaciones de comunidades indígenas establecidos, fortalecidos y participando en la gestión del desarrollo sostenible, en 80% de las microcuencas y de las comunidades indígenas intervenidas en el área del proyecto, con participación de mujeres y jóvenes en la toma de decisiones (el nivel apropiado de su participación será acordado por las organizaciones).
- Al menos 50% de los beneficiarios aumentan sus ingresos agropecuarios un 30%; de estos, al menos el 40% obtiene un ingreso agropecuario por encima de la línea de pobreza;
- La producción de cultivos de autoconsumo aumentada en un 20% en el 50% de los beneficiarios más pobres;

- La productividad de la tierra por hectárea aumentada en 25% en promedio para 20.000 fincas de los beneficiarios, mediante la adopción de las prácticas productivas promovidas por el proyecto;
- La incidencia de la pobreza, medida de acuerdo a NBI, disminuida en 50% en las comunidades campesinas e indígenas asistidas por el proyecto;
- Un 80% de los hogares de los beneficiarios con acceso al menos a un servicio básico adicional destinado al fortalecimiento del arraigo;
- Un 20% de las comunidades indígenas sin título de propiedad al inicio del proyecto, con legalización de la tenencia de sus tierras, y un 50% de los beneficiarios campesinos sin título recibe asistencia para la titulación de sus tierras;
- Un mejoramiento de las condiciones ambientales (suelos, agua, cobertura vegetal) en por lo menos el 70% de las microcuencas y de las comunidades indígenas atendidas por el proyecto;
- Una mayor sensibilización respecto a la degradación de los suelos y de la potencial contribución del manejo sostenible de los recursos naturales para el mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad, en el 50% de los beneficiarios del proyecto.

En cuanto al tipo de inversiones previsto se mencionan: satisfacción de necesidades básicas; incremento de la producción, mejoramiento de la productividad; conservación y recuperación de aguas y bosques; adquisición de maquinarias y equipos; tanques y abastecimiento de agua; instalación de micro emprendimientos.

En 3 de febrero, la microcuenca del Arroyo Taroba'i abarca el 20% del municipio, y se ha conformado una Junta de Desarrollo de la Microcuenca que cuenta con Estatutos proveídos por el proyecto. Esta Junta está conformada por 12 comités y 150 familias de 4 comunidades. Estos comités presentaron 12 proyectos en forma de planes de inversión por finca. El mismo proceso se inició en la microcuenca del arroyo Zapallo.

Para la selección de las familias beneficiarias se tuvo en cuenta, por un lado, su ubicación espacial en la microcuenca previamente seleccionada y, por el otro, el Registro Nacional de Agricultura Familiar o RENAF, que se actualiza todos los años aunque cada familia se inscribe una sola vez para estar registrada en la base de datos.

Integrantes de la Junta de Desarrollo manifestaron que el componente que les incluye específicamente tiene a su vez 3 subcomponentes: a) medio ambiente; b) producción y, c) mejoramiento de vivienda. El monto destinado por familia es de USD 1.300, monto que será desembolsado en 3 años consecutivos, de acuerdo a un plan que cada familia elabora. Los comités deben gestionar personería jurídica y RUC para poder acceder a los fondos. Las compras se harán de acuerdo al plan elaborado y articulando entre comités de manera a acceder a mejores precios. Las familias recibirán insumos y no dinero en efectivo.

En el mes de diciembre del 2011, 7 comités de la microcuenca del Arroyo Taroba'i (81 familias) accedieron al primer desembolso. De éstas familias, sólo 2

se registraron para actividades relacionadas con los componentes productivo y ambiental, mientras que para el componente social, las demandas de 79 familias se formularon en los siguientes términos: 70 fogones; 60 baños (loza sanitaria + pozo ciego + inodoro); 50 pisos (4x4), 50 techos (4x4) y 20 lavaderos para cocina o para lavar ropa con pozo ciego. La contrapartida acordada es la de un pozo para quemar basura.

En cuanto al rol de la municipalidad, éste se orienta hacia la obtención de información, el relacionamiento con los técnicos del proyecto y el reconocimiento de comités. Y puesto que la Municipalidad es también beneficiario según el proyecto, la misma deberá gestionar U\$S 60 mil para inversiones en el área de la microcuenca tales como reforestación o sistemas de agua, cuestiones que aún no se han abordado ya que se inició el desembolso de los primeros aportes y por ahora, eso es lo que se prioriza.

Un funcionario de ALAT manifiesta que es preferible trabajar de forma coordinada con el PRODESA ya que cuando culminen los programas específicos y temporales, la ALAT continuará con la asistencia técnica y el seguimiento. *“La diferencia en estar en PRODESA y ALAT es que en el primero hay fondos para invertir en finca por lo que el productor se adapta al técnico y en ALAT no tenemos fondos para invertir en finca, por lo que somos nosotros los que nos adaptamos a los productores”.*

Unidad de Salud Familiar y la Atención Primaria en Salud Salud Pública y Ejes Estratégicos 2008 - 2013

Desde el 2008, con el nuevo gobierno hay una apuesta decidida por el proceso de descentralización en salud y por primera vez se otorgan recursos del Estado para ser administrados de forma local. Anteriormente, los Consejos de Salud administraban localmente los recursos que generaban sus respectivos establecimientos sanitarios, pero ante la declaración de gratuidad de la atención las recaudaciones mermaron, por lo que el Ministerio de Salud Pública decidió establecer tales transferencias.

Los ejes estratégicos que guían actualmente el accionar del MSPyBS responden a la necesidad de:

Fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud en el Sistema Nacional de Salud, a fin de que ejerza la autoridad sanitaria en todo el territorio nacional.

Promover, desde un enfoque de derechos y de territorios sociales, *“un modelo de Atención Primaria en Salud (APS) orientado a garantizar el acceso universal, la gratuidad, la calidad y calidez de la atención en salud para toda la población paraguaya”.*

Se adopta un nuevo enfoque de Promoción de la Equidad en Calidad de Vida y Salud que supone *“pasar de un modo asistencial y curativo a un modo promocional de la salud y de la calidad de vida”.* Lo promocional se define ahora

como *“la puesta en marcha de acciones para proteger la salud, ya sean preventivas, educativas, curativas y/o rehabilitadoras”*.

También se pretende un abordaje transectorial, lo que significa *“elaborar respuestas integradas que actúen sobre la compleja causalidad de los problemas”*. En esta perspectiva, la *“transectorialidad parte del análisis conjunto de varias disciplinas sobre la causalidad del problema permitiendo construir respuestas integradas que enfrenten la raíz del problema y no la diversidad de consecuencias del mismo como sería desde un abordaje intersectorial”*.

Uno de los desafíos es entonces la instalación, articulación y fortalecimiento de redes de atención –principal, complementaria y de apoyo- en todo el país, *“a partir de la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) como medio para articular el Sistema Nacional de Salud, bajo un nuevo modo de prestación de servicios enfocado a atender las necesidades de las personas en todas las etapas del ciclo vital”*.

La nueva dinámica exige un constante impulso a planes y programas de desarrollo institucional a fin de crear las condiciones para la transición de un modo de atención curativo a un modo de atención basado en la estrategia de APS, y el respeto a los derechos humanos, lo que supone fortalecer, capacitar y reorientar los equipos humanos en los diversos niveles de atención en salud.

Todo este proceso implica a su vez *“promover e incorporar la participación protagónica de la ciudadanía y la gestión social, desde los territorios sociales, de modo a dar respuesta a sus necesidades, articulando a distintos sectores del desarrollo social que promuevan la calidad de vida y salud”*.

Fondo de equidad para la administración descentralizada en salud

Para hacer frente a la declarada gratuidad de algunos servicios y reducir el alto costo de bolsillo que los pacientes deben enfrentar ante una enfermedad, las autoridades del Ministerio de Salud Pública resolvieron transferir recursos provenientes del Estado (Fuente 10) a consejos regionales y locales de salud legalmente constituidos. Estos recursos forman parte del denominado *“Fondo de equidad para la administración descentralizada”*.

Recordemos que el proceso de descentralización tiene como base legal la Ley N° 1.032/96 que crea el Sistema Nacional de Salud y sus decretos reglamentarios N° 19.966/98 y N° 22.385/98. Pero luego de varios años de inercias y confusiones, y de algunos intentos aislados, se destraba el proceso con la aprobación de la Ley N° 3.007/06, que autoriza legalmente a los consejos de salud a administrar localmente sus recursos de salud.

Estas transferencias de recursos se rigen por el *“acuerdo contractual de compromiso para la descentralización administrativa local en salud y la prestación de servicios de salud”*, que firma el Ministerio con cada gobernación, municipalidad y consejo de salud interesados en y comprometidos con el proceso

de descentralización. Una vez que un consejo de salud firma este *“acuerdo contractual de compromiso”*, todos sus actos de organización y procedimientos administrativos están regidos por instrumentos financieros aprobados por las resoluciones ministeriales N° 184/08 y N° 369/08 (Ver Anexo Requisitos).

El *“Manual de organización y de procedimientos administrativos”* para los Consejos Locales de Salud (CLS) descentralizados es un aporte del Equipo Técnico Nacional de Descentralización en Salud y un texto de consulta obligado.

De acuerdo a los documentos e informes de desembolso de la página web del MSPyBS, en el 2010, 17 de los 21 municipios de Caaguazú se integran al sistema descentralizado de salud, proceso que se inicia en el 2008 en 2 municipios: Cnel. Oviedo y Caaguazú. Los 17 CLS recibieron en dicho año 2.955 millones de guaraníes, y 3 de Febrero es uno de los beneficiados.

El sistema de salud en el municipio

En 1995 el municipio tenía un puesto de salud funcionando con una sola enfermera para toda la población, la infraestructura era precaria y se prestaba servicios sólo para casos de emergencias y primeros auxilios. En aquel entonces, el costo de la formación de la enfermera fue pagada por la comunidad. Luego un médico cubano eventualmente realizaba atenciones desde el Puesto de Salud, tampoco se contaba con ambulancia y sólo cuando era posible se remitían los enfermos a Caaguazú.

En el 2005, ya se había formado un Consejo de Salud pero éste no llegó a funcionar y la municipalidad invirtió para mejorar las condiciones físicas del puesto de salud. Así pues, enfermos y parturientas debían acudir a centros privados, como el hospital menonita de Campo 9, o desplazarse hasta Caaguazú para la atención en un Centro de Salud. De ahí que, como lo señalara una entrevistada, *“los centros privados atienden mejor que los públicos pero el problema con el que nos tropezamos es el precio. De todas maneras preferimos irnos a un privado ya que el servicio es más rápido y no atienden de mala gana como en un centro público”*.

Situación actual

El Consejo Local de Salud (CLS) de 3 de Febrero se creó en el 2009 y está integrado por el Intendente Municipal (liberal), el Vicepresidente (colorado), la Secretaria (liberal), la Tesorera (colorada), y 3 Vocales: (3 liberales), en total 5 hombres y 2 mujeres, según el Acta del Consejo del 26 de abril del 2010. A su vez, este CLS cuenta con un Comité Ejecutivo integrado por el Director del Puesto de Salud, un hombre y una mujer en representación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y una enfermera.

El CLS accede actualmente (2011) a 10 millones 500 mil guaraníes mensuales, a través del Fondo de Equidad del MSPBS. Con el presupuesto disponible se contrataron 10 personas: 4 personales de salud, 1 trabajadora social, 1 chofer de ambulancia, 2 limpiadoras y 2 administrativos.

Los miembros del CLS se reúnen periódicamente, toman decisiones de manera participativa y hacen rendición de cuenta. En diciembre del 2011, en Audiencia Pública el médico presentó una sintética pero concisa e ilustrativa rendición de cuentas y de lo actuado, un indicio más de que las cuestiones relativas a la prevención de la salud y al derecho a la salud comienzan a ser encaradas de manera diferente a nivel local.

En el 2011, el CLS elaboró un Plan local de salud con apoyo del CIRD. Su diseño fue participativo, y se realizaron 2 talleres de todo el día, al que asistieron todos los miembros del CLS. Ante consultas en el 2012 sobre el cumplimiento del mismo, la encargada ha manifestado que prácticamente ninguna de las actividades programadas se ha llevado adelante.

El Municipio de 3 de Febrero cuenta con 2 Puestos de Salud, distantes 17 kms., uno del otro. La Unidad de Salud Familiar (USF) se constituye en el puesto de salud del centro urbano y, en principio, una vez a la semana se recorren las comunidades. Se atienden para consultas generales, primeros auxilios y consultas pre-natales de lunes a viernes, de 7am a 15 horas, luego el personal de blanco regresa a Cnel. Oviedo, dónde reside. No se atienden partos en el puesto de salud.

Trabajan en el puesto de salud del centro urbano 12 personas, de los cuales 10 están relacionadas a la atención a la salud (clínico, licenciada en obstetricia, enfermeras, vacunadoras, encargadas de farmacia social), 1 chofer de ambulancia, 1 limpiadoras, 1 como administradora del Consejo. Mientras que en el Puesto de Salud de San Carlos trabajan 3 enfermeras, 1 encargada de farmacia social y un peón de patio.

Así también cuentan con 2 farmacias sociales que se iniciaron con Fondos de la Gobernación (2009). Actualmente se autosostienen y están creciendo; sin embargo, se admite que no se hacen aún campañas de promoción de la salud.

La colaboración de la Municipalidad se concretó con la adquisición de la ambulancia con fondos royalties, lo que es de mucha utilidad en el traslado de enfermos, accidentados e incluso de medicamentos. Subsiste alguna desinformación sobre cómo proyectarse como CLS y alegan no haber recibido la reglamentación del servicio de Atención Primaria de la Salud (APS).



CAPITULO II. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL MUNICIPIO

Relacionamiento de las Organizaciones Sociales y Comunitarias con la Municipalidad

La Municipalidad promueve la organización tanto de productores, organizaciones de mujeres, inclusive de clubes de futbol que forman escuelas de futbol. Cuentan con un registro anual de las organizaciones que piden su reconocimiento. Para tales efectos deben completar un formulario proveído por la Municipalidad que incluye datos como nombre de la organización, comunidad, lista de integrantes con sus cargos y adjuntar a la misma acta de última asamblea o de constitución en caso de que sea la primera vez, así como la fotocopia de cedula de sus integrantes.

“Se ha apoyado y se sigue apoyando a los grupos comunitarios, sin embargo se ha tenido problemas con la rendición de cuentas. Al comienzo se organizaban solo para recibir fondos o proyectos, pero hoy, hay organizaciones que continúan su proceso y reuniones aunque no reciban fondos”, manifiesta el Intendente agregando que *“Asumir compromisos ante la ciudadanía es una tarea muy delicada, la Municipalidad es la institución pública que está más cerca de la gente y la que recibe la mayor presión desde la población. El criterio más importante para la selección de proyectos es aún político. En el periodo de gobierno anterior, por ejemplo, venían los proyectos con fondos de Itaipú en épocas de campañas electorales, con su oferta de distribución de pollitos, traían en un camión 5.000 pollitos, 500 para cada comité, ya formado o pedían que se conforme para poder entregarlos. Estos proyectos no tenían asistencia técnica ni ningún otro tipo de acompañamiento. La gente recibía los pollitos y nada más. En este momento está en estudio en la Junta Municipal una propuesta que contiene criterios para el reconocimiento municipal de las organizaciones sociales”* concluye.



Las organizaciones manifiestan que las relaciones o articulaciones con la Municipalidad pasan por la provisión de servicios y recursos. A partir del 2007 se generan expectativas y se crean los grupos de base que presentan sus

propuestas a la Municipalidad, con la creencia de que el apoyo debe ser inmediato y sin condiciones.

Las actas de asamblea de las organizaciones sociales presentadas como documento de respaldo para el reconocimiento Municipal en general contienen solo información sobre la lista de autoridades electas, sin hacer mención en su orden del día a otro tipo de información, como informe de gestiones de la anterior directiva, informe económico, propuestas de acción. Al analizar estos documentos se evidencia que ante la exigencia de la formalidad, las organizaciones responden también con “*formalidad*”, sin que cumplan con los requisitos legales para la realización de Asambleas que mas allá de la formalidad contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia al interior de las organizaciones.

La Municipalidad convoca a Audiencia de Presupuesto Participativo a finales del año o comienzos del periodo siguiente, trabajando previamente con las organizaciones la presentación de proyectos de inversión. Para ello se establece procedimientos y montos a través de una resolución. Para la presentación de propuestas las organizaciones cuentan con formularios de proyectos y asesoramiento técnico de la GIZ que acompaña este proceso. Un comité de evaluación estudia cada propuesta y recomienda su aprobación o no y es el Intendente, que participa de las reuniones, el que determina finalmente cuales serán los proyectos seleccionados teniendo en cuenta no solo la propuesta técnica, sino la distribución geográfica, el sector al que se apoya y otros criterios.

Estos mecanismos sirven sobre todo para presentación de proyectos de índole productivos o de inversión en obras publicas como acceso a agua potable y otros. Sin embargo, según comenta el Secretario General de la Municipalidad Tulio Matto “apenas concluye esta etapa siguen llegando solicitudes de ayuda a lo largo de todo el año”. Los mismos se registran en el libro de mesa de entrada y son presentadas por diversas Instituciones, organizaciones sociales o personas particulares. La información que contiene estas notas son: nombre de la organización, la localidad, los responsables firmantes y la descripción del pedido que en su mayoría son solicitudes de dinero en efectivo para realización de actividades o compra de insumos.

Con este mecanismo en el 2009 entraron vía mesa de entrada 67 solicitudes, en el 2010, 53 y en el 2011 hasta el mes de setiembre 39 solicitudes. Los fondos son para realización de actividades, mejoramiento de infraestructura, participación en eventos deportivos, compra de terreno, solicitud de materiales como chapas, equipos informáticos, artículos de limpieza, alimentos, medicamentos, combustible costos de traslado para movilizaciones. La mayor demanda proviene de las ACES y direcciones de colegios, en segundo lugar organizaciones religiosas, luego clubes de futbol, comité de mujeres, seguridad, tercera edad y particulares. Otros pedidos están relacionados al uso de tinglado municipal y estadio para la realización de fiestas y actividades deportivas, así como limpieza de predios, la participación de jóvenes que integran la banda liza municipal en fiesta locales , apoyo a proyectos de comité de mujeres (pollitos, lavadero, insumos) , becas para estudios universitarios , exoneración de impuestos , control de polución sonora . Estos pedidos se financian con fondos royalties y recursos genuinos en caso de ser aprobadas.



Conformación y objetivos

Las personas se asocian porque tienen un mismo objetivo, para reclamar o realizar pedidos, para conseguir “cosas, para apoyarse mutuamente, por solidaridad, porque es un espacio que posibilita acceder a nuevos conocimientos,

socializar, realizar actividades conjuntas, espacios para desarrollarse y proyectar nuevas cosas así como analizar la realidad que nos toca vivir” y con el objetivo de acceder a servicios o recursos provenientes de proyectos desde instituciones públicas y privadas.

Se conforman en la mayoría de los casos con apoyo de personas externas al grupo. A partir de 1989, desde los gobiernos de transición se ha promovido y exigido la asociatividad como mecanismo que facilita la articulación y acceso de los fondos para proyectos y servicios ofertados desde el Estado sobre todo relacionados al MAG. Los entrevistados manifiestan que para obtener apoyo de proyectos provenientes del sector público o privado es necesario la organización de lo contrario “*no se consigue nada*”. Esta motivación en algunos casos genera integración, unión, sentido de pertenencia y capacidad de autogestión y en otras cumplido el objetivo o por no haberlo logrado, se desintegran. “*Las organizaciones inicialmente integran muchas personas, algunas de las cuales se acercan solo por el beneficio inmediato a lograr, sin interés en participar del proceso de debate, fortalecimiento, identidad de la organización, por lo que hay una etapa de depuración y una vez depurado se quedan los que cumplen con los acuerdos*” manifiesta una persona entrevistada.

La Coordinadora de Agricultores Asociados (CODAA) que surge en la década del 80, de la lucha por la tierra y una postura crítica a la dictadura en esa época con el apoyo del Comité de Iglesias, activaba aun en el 2008 y hoy ya no, aunque mantiene su local. Muchos de sus miembros se han integrado a nuevos comités donde aportan su experiencia y forman parte de nuevos proyectos de acuerdo a las exigencias desde el Estado, que en la mayoría de los casos no reconoce las organizaciones de segundo grado como beneficiarias o articuladoras de proyectos y promueve la creación de comités relacionados a los proyectos. Este criterio ha sido cuestionado en varias ocasiones por integrantes de organizaciones, sin embargo no se ha logrado incidir en su modificación. Algunos campesinos manifiestan que es una política que apunta a dividir las y debilitar la defensa de sus intereses como sector.

Existen muy pocas organizaciones que aglutinan a comités de base, algunas son: la Asociación de Productores Santo Domingo que incluye a 160 productores y promueve la comercialización conjunta de productos agropecuarios. También están la Organización de Comités San José con 12 comités, la Asociación 12 de Agosto con otros 12 comités, la Junta de Desarrollo de la Microcuenca conformada a partir del PRODERS y la Cooperativa Yukyry creada en el 2010.

Actividades de las Organizaciones, nivel de formalización

Las actividades que las organizaciones promueven están relacionadas al logro de objetivos tangibles, concretos para el beneficio de las familias y de la organización en sí misma. Los temas principales en sus reuniones son i) planificar actividades para recaudar fondos destinados a pagar gestiones (generalmente de documentación requerida para acceso a proyectos), ii) hacer seguimiento a las actividades programadas y/o los servicios instalados, iii) cumplir con lo planificado con las instituciones externas de manera a mantener el apoyo.

Por impulso de la Ley de Adecuación Fiscal que obliga a las organizaciones a contar con documentación legal para acceder a fondos públicos, la mayoría de las organizaciones tienen estatutos o reglamentos, RUC y en algunos casos personería jurídica. Esta gestión es realizada en la mayoría de los casos por contadores que presentan el documento ante la Secretaría de Tributación semestralmente o mensualmente. De 6 organizaciones consultadas, una ha tenido asesoramiento externo para su inscripción ante Tributación, las demás no conocen los mecanismos y dependen del contador. Pagan entre Gs. 70 mil por mes y Gs. 150.000 semestralmente para la realización de la gestión.

El uso de factura legal para realizar compras o ventas de productos o servicios es casi inexistente, solo se usa - de acuerdo a manifestaciones de entrevistados- cuando es exigido por el donante o en el caso de Juntas de Saneamiento vinculadas a SENASA. La gran mayoría de los comercios de la zona no emiten factura ante compras realizadas.

Las organizaciones han instalado entre sus prácticas el cobro de multa por ausencia sin justificación a reuniones, la que puede variar entre 2.000 y 15.000 guaraníes por reunión. Esto hace que la asistencia a las reuniones sea alta o que los que no pueden participar se alejen de los comités, aunque también pueden existir otros motivos de alejamiento. Financian sus gastos principalmente con los ingresos generados en la realización de actividades, mingas sobre todo relacionadas a la producción en la chacra, cuotas sociales y colaboraciones. Las Juntas de Saneamiento por el tipo de servicio que ofrecen tienen ingresos que oscilan entre 10 mil y 15 mil guaraníes por mes por casa.

Temas abordados, logros obtenidos

Los temas abordados en sus reuniones dependen del tipo de organización, en general abordan los temas relacionados a las actividades propias en relación al objetivo que persiguen, informes de ingresos y gastos, organización de

actividades para recaudar fondos y acciones solidarias sobre todo con personas enfermas en la comunidad.

Los resultados logrados, a través de un proceso de lucha y participación, son la instalación lenta de prácticas de rendición de cuentas y transparencia, la utilización de medios de comunicación como radios locales para difundir informaciones, el fortalecimiento de las relaciones y amistad entre las personas, la mayor integración, solidaridad en caso de enfermedad, la venta conjunta de productos, la implementación de nuevas prácticas y tecnologías para la producción, los nuevos conocimientos, la mejoría de los suelos y la productividad, la recuperación y/o aumento de la producción para autoconsumo, la recuperación de cultivo de algodón, la solidaridad a través de la minga para generar fondos propios. Otros dicen no haber logrado nada

Aspectos a mejorar

Los aspectos que los entrevistados consideran deben seguir trabajándose dentro de las organizaciones para mejorar la organización misma y su incidencia tanto en el mejoramiento de la calidad de vida y en el desarrollo del municipio son:

- Mayor participación de las personas en las organizaciones y al interior de las organizaciones.
- Independencia de los partidos políticos.
- Cuidar y mantener las mejoras, las inversiones y servicios logrados.
- Acceder a más capacitaciones para mejorar las relaciones humanas y valorar los servicios.
- Disminuir los rumores, chismes, maldad.
- Mejorar la comunicación interna.
- Que el dialogo y la tolerancia al interior de las organizaciones sea una práctica común y generalizada, así como saber escuchar.
- Articular entre comités incluyendo a las organizaciones de mujeres para tener más fuerza y posibilidades de incidencia.
- Cambiar el sistema vertical de manejo a sistemas más democráticos al interior de nuestras organizaciones.
- Ejercitar la transparencia en la gestión y administración de recursos
- Generar más recursos propios.

La forma en que se enfrenta las dificultades son el dialogo y la aplicación del reglamento aprobado por la organización manifiestan la mayoría de las personas entrevistadas, es decir: *“Se dialoga, se busca aprender la democracia”*. Se aplica el reglamento y en caso de no cumplimiento se decide la exclusión de la persona en cuestión, en reuniones donde participan todos sus miembros. Otra forma de exclusión es también *“el amedrentamiento y la utilización de influencias políticas partidarias”*, o *“enfrentamientos entre los que tienen un poder superior y los demás miembros”*, lo que genera renuncias y reorganización, porque *“se habla del problema y se toma una decisión, pero a quien no le gusta la decisión sale”*.



La Municipalidad lleva un registro de organizaciones que solicitan por primera vez el reconocimiento de la organización con su Comisión Directiva y, en los años sucesivos sólo se pide el reconocimiento de la Comisión Directiva. Sin embargo, los registros no hacen esta distinción por lo que es difícil saber cuántas organizaciones fueron creadas o solicitan su reconocimiento.

Tipos de organizaciones

Las organizaciones existentes en el municipio se definen por el sector al que representan o por el tipo de actividad que desarrollan. Estas son asociaciones de cooperadoras escolares, comités de productores, de mujeres, de salud, de jóvenes, de adultos mayores, de apoyo a capillas, asociaciones de productores, clubes de fútbol, comisiones vecinales, comisiones pro-obras, seguridad, juntas de saneamiento.

Las organizaciones que solicitaron en el 2011 su reconocimiento a la Municipalidad son 91 de los cuales: 25 Comités de Productores, 25 Comité de Mujeres, 15 Asociación de Cooperadoras Escolares ACEs, 12 Clubes deportivos, 6 Comités de Apoyo a Capillas, 10 Comités pro mejoramiento de servicios, 1 Comisión Vecinal, 2 Juntas de Saneamiento, 1 Comité de Seguridad, 1 Asociación de productores y 3 de otro tipo de organización. Estas organizaciones están integradas por un total de 1.167 personas, de las cuales el 70% son varones y 30 % mujeres. Se duplico la cantidad de mujeres que integran las organizaciones en relación al 2008, en donde eran mujeres solo el 13%.

En este último año, el 21% de los cargos es ejercido por mujeres y el 79% por hombres. En comparación al 2008, se observa un avance ya que entonces sólo el 10% de los cargos directivos estaban ocupados por mujeres, mientras que en el 2010 este porcentaje se eleva al 34%. No obstante, dentro de la categoría de organizaciones mixtas, integradas por hombres y mujeres, y que son 40, el porcentaje de mujeres que ocupan cargos directivos (Presidencia y Vice presidencia) es del 6%. Las organizaciones conformadas exclusivamente por hombres son 32 y por mujeres 15, sin datos 3.

Asociación de Cooperadoras Escolares (ACES)

Las Asociaciones de Cooperadoras Escolares (ACE) que solicitaron su reconocimiento fueron 6 en el 2008 y 2009, en el 2010 aumento a 10 y en el 2011 a 15. Estas organizaciones son promovidos las autoridades educativas y por los padres y madres de familia en el marco de la Reforma Educativa. Las ACE son organizaciones sin fines de lucro conformadas por padres y madres de alumnos que representan a la comunidad educativa y coopera con el Estado en relación a impulsar acciones para mejorar la educación de sus hijos los mismos y creada por resolución del Ministerio de Educación. Piden su reconocimiento a la Municipalidad y solicitan apoyo con insumos para limpieza de los locales escolares, limpieza del patio, insumos como tizas, apoyo para la realización de desfiles y mejoramiento de infraestructura edilicia. Estos apoyos se dan con fondos royalties y fondos propios.

Comités Pro

La mayoría de las organizaciones pro como su nombre lo indica se conforman para lograr una mejora en general relacionada a la infraestructura en las comunidades como acceso a agua potable, construcción de capillas, puentes y otros. Busca beneficio concreto y dura lo que dura el proyecto. En ciertas ocasiones si el logro de los objetivos, que dependen en gran parte de apoyos externos, y se *“alarga”* la espera más que la *“paciencia”* de sus integrantes hay deserción o desintegración. En realidad esto sucede con varios tipos de organizaciones no solo los pro. Parecería que cada vez es mayor el número de organizaciones creadas al solo efecto de relacionarse con la provisión de algún beneficio y menos los que tengan un sentido de cohesión, defensa de derechos sectoriales. Los que sobreviven y superan el inmediateismo van transformando sus objetivos y se convierten en algunas ocasiones en Comisiones Vecinales.

Los comités de productores están integrados en su mayoría por hombres y en minoría por mujeres orientadas exclusivamente a mejorar las condiciones de producción de rubros agropecuarios. Son impulsadas a partir de programas gubernamentales de las que tienen una alta dependencia para el logro de sus objetivos.

Desde el Ministerio de Agricultura con apoyo de la GIZ se ha impulsado la creación de comités en el marco del Programa de Manejo de Recursos Naturales (PMNR). En el 2008 estaban creados aproximadamente 30 comités, según un técnico entrevistado, hoy quedaría el 50% al que se agregan 2 nuevos comités, es decir unos 17 comités. Finalizado el PMNR también orientan sus demandas hacia la Municipalidad (semillas, abono, plantines) o hacia el PRONAF Y PRODERS si están en la zona de influencia de la microcuenca.

Comités de mujeres



Los comités de mujeres han ido aumentando, ya que se registraron 8 comités en el 2008, para llegar a un tope de 27 comités en el 2010, y descender a 15 en el 2011. La mayor demanda desde estas organizaciones está relacionada a proyectos productivos sobre todo de seguridad alimentaria

Cooperativas

En la Comunidad de San José, el 20 de marzo del 2011 se crea en Asamblea Constitutiva y que aprueba los estatutos la Cooperativa Multiactiva Jukyry Ltda con 49 socios/as fundadores siendo la mayoría hombres y algunas mujeres. Actualmente son 150 asociados/as y ya ofrece servicios de ahorro y créditos y se ha puesto como meta llegar a 200 asociados en el primer año. Están asociados a la INCOOP y tramitan su personería jurídica. El aporte de cada socio/a es de 120.000 guaraníes al año y los créditos ascienden hasta 500.000 guaraníes.

“La Cooperativa de Lambaré es la que nos ha apoyado para conformarnos con capacitación y las gestiones para nuestra legalización, el grupo original fue el de la Asociación de Comités de Productores que formamos la Cooperativa y entraron también profesionales, los docentes, nos mezclamos todos. Algunos de los productores salieron porque no les gusto el modelo cooperativo”. Falta fortalecer y dinamizar el Comité de Educación, y ya está funcionando el comité de créditos y se ha creado el comité de producción. El trabajo de sus integrantes es voluntario, tienen local y se atiende los martes y jueves de 07.00 a 11:30 horas. “Estamos entendiendo lo que estamos haciendo por lo que creemos que vamos bien”.

“La FECOPROD nos propone que incursionemos en producción de ka’a he’e, tenemos que evaluar costos y riesgos y la autonomía de la Cooperativa antes de tomar una decisión”.

Tipo de organizaciones registradas en la Municipalidad por año, composición y cantidad de integrantes

Tipo de organizaciones registradas en la Municipalidad por año				
Organizaciones / Año	2008	2009	2010	2011
Comité de productores	60	15	26	25
Comité de mujeres	8	7	27	15
Asociación de cooperadoras	6	6	12	15

escolares				
Clubes deportivos	9	11	5	12
Comités Pro	9	5	8	10
Comités de apoyo a capillas	1	3	5	6
Comisiones vecinales	6	5	2	1
Juntas de saneamiento	3	6	2	2
Comités de seguridad	1	2		1
Asociaciones			3	1

Tipo de organizaciones registradas en la Municipalidad por año				
Organizaciones / Año	2008	2009	2010	2011
Comités de adultos mayores	2	1	1	
Comités de salud			2	1
Comités de jóvenes		1		
Sin datos de tipo de organización			5	2
Total organizaciones	105	62	98	91

Hombres y Mujeres en cargos de presidencia y vice presidencia				
Sexo	2008	2009	2010	2011
Mujeres	10%	14%	34%	21%
Hombres	90%	86%	66%	79%

Nº. de personas que integran las organizaciones de acuerdo a listado presentado ante la Municipalidad				
Sexo	2008	2009	2010	2011
Mujeres	966	620	730	819
Hombres	146	121	478	348
Total	1.112	741	1.208	1.167
% Hombres	87	84	60	70
% Mujeres	13	16	40	30

Porcentaje de Hombres y Mujeres en cargos de presidencia y vice presidencia excluyendo a las organizaciones de mujeres				
Sexo	2008	2009	2010	2011

Mujeres	4	4	8	6
Hombres	96	96	92	94



CAPITULO III. EN TORNO AL DESARROLLO LOCAL

Si bien no compete exclusivamente al municipio el cargar sobre sus espaldas la responsabilidad del desarrollo local, sí le compete asumir un papel más protagónico de liderazgo, de promotor y articulador (no sólo proveedor) de manera a generar nuevas iniciativas y capacidades de interacción y coordinación entre distintos actores, tanto públicos como privados y sociales, y una visión más estratégica del desarrollo sostenible e incluyente.

En esta perspectiva, el marco jurídico y normativo ha sido objeto de muchas modificaciones en años recientes pero aún subsisten indefiniciones y problemas de interpretación y aplicación de leyes y decretos en lo que hace a la desconcentración y descentralización de la gestión pública, contrataciones y fondos concursables, instrumentos de planificación y presupuesto, etc. que sólo podrán superarse con más análisis comparado y en base a la evaluación de situaciones concretas.

Así también el fortalecimiento institucional y la profesionalización de funcionarios a nivel local requieren de normas y procedimientos adecuados y de un proceso de capacitación y actualización constante para poder contar con agentes no sólo motivados sino también competentes, con vocación de servicio y compromiso social.

Y hay que tener presente que el desarrollo local es un proceso aún incipiente pero cada vez más exigente y necesitado de resultados tangibles e intangibles, que son los que a la larga legitiman la acción de los gobiernos locales así como elevan la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad democrática y, en su propia capacidad de actuación e incidencia.

En la perspectiva de un enfoque territorial, el municipio debe impulsar y apoyar iniciativas que mejoren el manejo y aprovechamiento de los recursos propios y externos para orientar procesos de desarrollo económico local, organización y desarrollo social, gestión ambiental y enfrentar situaciones de emergencia o prevenir desastres. Todo esto no es poca cosa, y obliga a un constante esfuerzo colectivo sobre la forma de organización, funcionamiento, planificación y financiación del municipio de modo a adaptarse a nuevos roles y desafíos en un contexto de creciente interdependencia y globalización.

Es necesario tener en cuenta que no existe un camino único y predeterminado, sino más bien las posibles soluciones son múltiples y diversas en la medida en que se pretenda aprovechar las diferentes oportunidades y potencialidades que se presentan en todo territorio, lo que permitiría identificar alternativas innovadoras y más apropiadas en términos sociales y ambientales.

Por otro lado, ante el quiebre del enfoque economicista del desarrollo, la dimensión social y cultural del desarrollo adquieren cada vez más relevancia, lo que implica orientar los esfuerzos en la propia gente, o sea, en desarrollo humano, desarrollo de capacidades y ejercicio de derechos. De ahí también la importancia que adquiere la inversión en procesos más efectivos de capacitación formal e informal, y en la formación del capital humano y del capital social. En tal sentido, la labor del municipio se legitima al promover la educación cívica y la

organización social, creando las condiciones para participar e incidir en la gestión del desarrollo local.

Más allá de una definición conceptual, el desarrollo local es un proceso de búsqueda de nuevos equilibrios sociales y territoriales; es decir, un aprendizaje continuo que se retroalimenta de los logros y de los errores, en la búsqueda de respuestas a los diferentes tipos de problemas y retos que plantea el vivir en comunidad.

Gestión de servicios y descentralización

La crisis del desarrollo o del modelo vigente, con sus secuelas de desigualdades sociales y de desequilibrios de variada índole, impone cambios en los modos de visualizar la gestión pública para el desarrollo local. En este contexto, se requiere de procesos de descentralización que faciliten una gestión más próxima a la ciudadanía, e interacciones más fructíferas entre actores diversos: público, sociales, privados para una mejor gestión del territorio y de las oportunidades que surjan en dicho proceso.

A medida que se incrementan los recursos y programas descentralizados, los gobiernos locales se ven obligados no sólo a cuidar la forma en que administran sus recursos, tanto propios como producto de transferencias, sino también la forma en que se evalúen propuestas, procesos y resultados. Esto a su vez requiere de ciudadanía activa, con sus referentes y organizaciones sociales y comunitarias que se involucren de manera efectiva en la gestión pública del desarrollo local, que se quiere más incluyente y sustentable.

Sin embargo, subsiste un escaso debate público sobre descentralización, y lo que ello implica en términos de transferencias de más recursos pero también atribuciones y desarrollo de capacidades en distintos niveles y áreas sectoriales (salud, caminos, agua, vivienda, transferencias varias). Por lo que, es de esperar que en algún momento los calendarios electorales también den lugar a deliberaciones con más sustancia y documentación sobre el tema.

Por lo tanto, no es de extrañar que en años recientes, y a nivel de opinión pública, se haya discutido sobre el monto de los royalties a ser transferidos más que sobre lo que implica un buen manejo de dichos recursos; es decir, ha habido una menor inquietud manifiesta en torno al destino y al resultado de los mismos. Con ello también se desdibuja su función potenciadora de procesos de descentralización y desarrollo local.

La debilidad de los procesos de planificación para el desarrollo es algo que se da tanto a nivel central como de las gobernaciones y municipios. De ahí que los planes sociales y programas emblemáticos a nivel central sean difíciles de operativizar hasta el nivel local y se tienen dificultades en compaginar orientaciones estratégicas e iniciativas locales. En 3 de Febrero, desde el 2010 se cuenta con un Plan Operativo Anual, que incluye inversiones físicas y transferencias a organizaciones sociales y comunitarias. Se trata de un avance en materia de planificación, pero aún desvinculado del proceso de presupuestación,

por lo que se ha llegado a impases en el proceso de responder a demandas puntuales.

Descentralización y democratización de la gestión pública del desarrollo local no son procesos que se vinculen automáticamente, hay que construir este nexo. No obstante, los cambios se van dando y se acompañan de tensiones, indefiniciones y conflictos de identidad que también ayudan a redefinir rumbos, a identificar desafíos y potencialidades en un territorio que deviene factor clave de desarrollo.

Y comienzan a perfilarse prácticas alternativas (a las tradicionales) que podrían darle un sentido más democrático a la descentralización. La construcción democrática del desarrollo local, tanto urbano como rural, y la emergencia de nuevos actores, ya no simple espectadores, que dinamizan el ámbito público, implica hoy más que ayer compromisos compartidos y procesos más exigentes de información, deliberación, consulta, rendición de cuentas para generar capacidad de planificar y proyectar el futuro, superando escollos y nudos críticos.

Modos de gestión y perspectivas de democratización

Por modos de gestión, se entiende las distintas formas en que se organizan los recursos técnicos, financieros, humanos y la relación entre los actores sociales y políticos involucrados en la prestación de los servicios. Estudios de casos sobre gestión local de servicios públicos en América Latina (Velázquez, 1994) han permitido identificar 3 modos de gestión, que se encuentran de algún modo interactuando en terreno y en constante tensión: el clientelar, el tecnocrático y el participativo.

Ahí donde predomina la racionalidad técnica, hay preocupación por la eficiencia, eficacia y productividad en la provisión del servicio, pragmatismo en las decisiones, modernización de recursos tecnológicos. El control está en manos de asesores y especialistas (ingenieros, administradores, fiscalizadores, economistas, etc.), de ahí también su apertura a innovaciones cuando se trata de mejorar cobertura. Los usuarios no tienen una alta incidencia en la gestión y si participan lo hacen, por lo general, en condiciones instrumentales, controlados *“desde arriba”* a través de la mediación del funcionario estatal o del intermediario u operador político. Los actores burocráticos pueden tener una cierta injerencia en la etapa de la definición de las políticas y en algunos momentos de la ejecución del proceso, pero siempre sometidos a una racionalidad técnica.

La racionalidad política implícita en el modo de control político de tipo clientelar es la búsqueda de formas de acumulación política por parte de las autoridades municipales y/o de caudillos, referentes y operadores políticos. Se entiende que la toma de decisiones debe reportar un rendimiento político, más allá de que se satisfaga una necesidad de la población o impliquen un uso poco eficiente de los recursos. Aquí los actores técnicos y burocracia aparecen subordinados a la política. De ahí también que las acciones tengan un menor ingrediente de planificación y respondan más bien a prácticas de rutina. El rol del intendente como agente decisor y como orientador de la gestión es clave. Los nuevos

usuarios se incorporan al sistema como producto del funcionamiento de redes clientelares y no hay precisamente interés en mejorar la calidad o la extensión del servicio, o incorporar procesos participativos.

El modelo tiende a ser cerrado, desde el punto de vista de la toma de decisiones. En la relación entre la municipalidad y la sociedad local, los contactos se dan o bien por la vía de redes clientelares o bien a partir de la iniciativa individual o colectiva de ciudadanos interesados en reclamos concretos o una acción puntual. Se puede dar cierta instrumentación de las necesidades sociales en función a intereses políticos particulares, así también, por lo general, las iniciativas una vez satisfechas o negociadas dejan de existir, no generan una relación más asidua o estable con la municipalidad. Se mantiene un desempeño mínimo en la prestación del servicio y los servicios tienden a ser ofrecidos o proveídos como parte de una estrategia partidaria de acumulación de poder. Hay dificultades para dar respuesta a mediano plazo o para construir una visión de futuro local y predomina un estilo inmedatista de gestión que busca rédito inmediato y tiende a limitarse a ofrecer un reducido espectro de “*productos*” (obras y servicios) en función a demandas puntuales, que se reiteran en el espacio territorial, y a cambio de apoyo político. Por definición, las clientelas tienden más bien a acceder a fondos públicos para satisfacer sus respectivas necesidades, y en menor medida, se preocupan por metas de cobertura y el mejoramiento del servicio. De ahí que no haya una preocupación por la innovación en la producción de servicios o en revertir formas de relacionamiento excluyentes. Al darse esto, se transita hacia el modo de gestión participativo, un proceso en constante re-elaboración.

En el modelo de gestión participativo, la racionalidad que articula el proceso de gestión es social y ciudadana. Se busca mejorar la calidad de vida de la población y esto implica su involucramiento, mucha deliberación y una corresponsabilidad de gestión compartida. Aquí cobran vigencia cuestiones como los resultados, el impacto de las intervenciones así como el mismo proceso de producción de servicios, en la perspectiva también del ejercicio de derechos, el cambio de rutinas burocráticas, y una mayor información sobre procesos y resultados. Sin embargo, no hay garantías de mayor eficiencia en el uso de los recursos, lo que se compensaría con la búsqueda de innovaciones en la prestación del servicio, y en la relación funcionarios-ciudadanía.

Las dificultades provienen aquí de los sesgos ideológicos que han llevado a discusiones estériles como aquello de democracia representativa vs. participativa, o de las resistencias de aquellos que buscan mantener el orden rutinario existente. Así también, las exigencias en torno a la representatividad e idoneidad de líderes y autoridades, la necesidad de encarar nuevas tareas i.e. gestión de proyectos, monitoreo, control presupuestario, etc. y, el acceso a nuevas tecnologías también generan las condiciones para una gestión pública más democrática y participativa.

Hay un relativo consenso en torno al hecho de que la gestión democrática es un objetivo aún no logrado, es una perspectiva posible y deseable. Puede ser analizada en términos de guía que orienta las reformas de los procesos de gestión local del desarrollo sostenible.

Ninguno de los modos de gestión llenan todos los requisitos que caracterizarían una gestión democrática, ninguna de las variables se cumplen a cabalidad en la práctica. Dichas variables son: representatividad de las decisiones políticas; universalidad de la acción (que responda a una necesidad colectiva, al bien común o el interés general); transparencia y responsabilidad de la acción; receptividad a las demandas ciudadanas; mecanismos institucionales de participación y controles ciudadanos, sociales y vía partidos políticos.

Aquí los ciudadanos a título individual o grupal ya no son simples “*beneficiarios*”, sino también contribuyentes y usuarios de servicios diversos, y por sobre todo, gestores y contralores, colaboradores que ejercen la crítica y la autocrítica en aras del bien común o bienestar general.

Observaciones desde el terreno

Esta breve comparación entre modos de gestión y perspectiva democrática, permite identificar y aclarar sobre algunas cuestiones como ser:

Las soluciones ya no pueden ser vistas como algo mágico, súbito y espontáneo. Puesto que las mismas responden a procesos de interacción complejos, sólo si los partidos políticos, las organizaciones sociales y ciudadanos organizados dan sentido y fundamentación a los reclamos locales por mejorar la calidad de vida y en la perspectiva del ejercicio de derechos ciudadanos, se podrán plantear nuevas exigencias sobre la organización y la práctica de las municipalidades.

El peso de los actores tecnoburocráticos y de los políticos es significativo. Ellos no pueden ser ignorados y son necesarios para la gestión pública en el territorio, siempre y cuando su accionar se guíe por valores y procedimientos democráticos y no en razones exclusivamente tecnocráticas o clientelares o de acumulación política.

La crisis de representación o de mediación de los partidos políticos no facilita las cosas, más bien las dificulta, al evitar sinceramientos y transparencia y trabar el debate sobre problemas concretos, de interés común, y del cómo organizarse para encararlos.

La presencia de los grupos sociales, de los usuarios o tomadores del servicio, ya sea en términos individuales o colectivamente tiende a ser débil en todas las etapas de la gestión pública (diseño, ejecución, evaluación, reorientaciones y cambios de política). Y esto en parte es así porque cuando predomina una visión asistencialista de la gestión municipal no se promueve una visión del ciudadano como “parte del problema y de la solución”.

Paradójicamente, o al mismo tiempo se mantiene una percepción del Estado como responsable exclusivo y absoluto de satisfacer a cualquier precio las necesidades de la población.

Desinformación, suspicacias e intolerancias generan exclusiones y autoexclusiones que comprometen el capital social. La demanda se presenta fragmentada, atomizada, o se tiende a individualizar las demandas, lo que dificulta interactuar en espacios de decisión, cosa que tampoco se promueve.

La gestión democrática implica o requiere de orientaciones adecuadas de políticas públicas y una progresiva apropiación de normas, procedimientos y reglas de juego compartidas, que faciliten la real incidencia en las políticas y programas y, en algunos casos, incluso la cogestión de bienes y servicios públicos.

Retomando algunas dimensiones claves de gestión

Gestión financiera

Remite a los aspectos relacionados con la administración de los recursos financieros, incluyendo la gestión de los ingresos, de los gastos, las cuentas pendientes de pago, además de los controles internos y externos y la calidad de la información financiera y presupuestaria emitida por la Municipalidad.

Contrariamente a lo que acontecía unos años atrás, hoy en día la municipalidad de 3 de Febrero cuenta con Estados Financieros y Balances de Gestión informatizados. Pero los mismos no son de fácil acceso, sólo obtuvimos información del 2010, y requieren para su divulgación ser sintetizados y sistematizados (relacionando una serie de años en la medida de lo posible), lo que se intenta iniciar con este tipo de ejercicio.

Los royalties constituyen un recurso seguro para los municipios, independientemente de la capacidad de gestión de los mismos o de las demandas que se hayan identificado o de las prioridades acordadas entre Intendente y Junta Municipal. De ahí que, aquello de que los *“recursos para la financiación de los proyectos se encuentran presupuestados”* sea un indicador que obtiene un alto puntaje en el caso de MIDAMOS y esto se corrobora en nuestro caso. Sin embargo, lo anterior no es garantía de que se haya avanzado en términos de programación ni siquiera que exista un listado de proyectos priorizados para el corto plazo.

En el 2011, los proyectos se recepcionaron en una Audiencia Pública de Presupuesto Participativo (APPP) y se está en el proceso de seleccionar los proyectos.

Gestión operativa

En lo que hace a programación presupuestaria, ésta se sigue realizando según la rutina, o sea teniendo como parámetro el presupuesto del año anterior, al que se le incrementa un porcentaje en función a las expectativas de aumento de los montos de las transferencias desde el gobierno central, información que provee el Ministerio de Hacienda.

No se ha tenido acceso al plan financiero ni al PAC o plan anual de contrataciones o a un plan de inversiones físicas que permitan identificar los proyectos priorizados para el año 2011. Y esto, en principio, se debe a que se trata del inicio de un nuevo periodo de gestión municipal en el que el intendente es reelecto, por lo tanto hace un año, se encontraba de permiso o renunciante para realizar su campaña electoral y esto afectó el proceso de programación presupuestaria y la rendición de cuentas, que se efectúa entre marzo y abril del año siguiente.

En el periodo de gestión anterior, se realizaron audiencias públicas de rendición de cuentas y de presupuesto participativo, con el apoyo de la agencia alemana de cooperación GIZ. Desde el año pasado, la nueva Ley Orgánica Municipal 3966/09 incorpora el mecanismo de audiencia pública, por lo que se vuelve ahora una obligación que no puede dar lugar a eventos o encuentros meramente formales. El Municipio cuenta por lo tanto con asesoría y se requiere fortalecer el proceso de capacitación para asumir este tipo de procedimientos con ciertas garantías de éxito, pero también se requiere de una decidida apuesta por la planificación estratégica y orientaciones adecuadas en tal sentido.

Se admite una gestión abierta a demandas de distinta índole y tolerante ante la diversidad de actores o posibles beneficiarios, pero cauta en lo que hace a la promoción de demandas, de manera a no generar expectativas desmedidas o que no podrán ser procesadas adecuadamente y en tiempo.

En materia de transparencia, algo se ha avanzado con la página web, que hoy está desactualizada. Es un primer paso en la labor de informar sobre la gestión municipal y del presupuesto, tarea que puede ser potenciada y que se facilita con el acceso a base de datos informatizados que pueden ser actualizados y sistematizados anualmente.

No existen mecanismos establecidos que permitan conocer si la comunidad está satisfecha con los servicios ofrecidos ni se cuentan con criterios y parámetros para opinar sobre la calidad de los mismos.

En lo que hace a los mecanismos de participación ciudadana previstos en la nueva LOM 3966/09, uno de los desafíos es aquí establecer un cronograma de consultas que respete o se adecue al calendario preestablecido de entrega de documentación sobre el ciclo presupuestario. En tal sentido, las rendiciones de cuenta deben ser programas luego de que concluya el año fiscal y no precisamente en el mes de diciembre, cuando no se tiene aún procesada la información sobre la ejecución presupuestaria y la aprobación por la Junta Municipal.

Si bien aún se está lejos aún de una gestión por resultados, es posible evaluar los productos obtenidos al menos en lo que hace a inversión física y transferencias a organizaciones comunitarias, que se incluyen en los rubros 500 y 800 respectivamente. Es decir, es factible una rendición de cuentas más sustancial, teniendo como parámetro inicial lo presupuestado y lo ejecutado en lo que hace a inversiones producto de las transferencias de royalties.

También sería de mucha utilidad para una visión de conjunto de la actividad desplegada en el año, dar cuenta de lo actuado en coordinación con otras instancias públicas en el territorio, de las acciones conjuntas con otros niveles de gobierno (la Gobernación y otras dependencias como catastros, descentralización, OPACI, MOPC, MSPyBS, Contraloría, etc.) e incluso con otras municipalidades, independientemente de que hubiera o no avances en la negociación o resultados concretos. Esto se aplica también a la promoción de grupos específicos, en los que la Intendencia o algún concejal intervienen de una u otra manera (mujeres, niñez, adultos mayores, pymes, etc.).

Gestión estratégica

La municipalidad no cuenta con orientaciones apropiadas para encarar un proceso de planificación estratégica y participativa, que permita establecer líneas estratégicas de acción con un horizonte de mediano plazo, de manera a ir compaginando esfuerzos y recursos disponibles, orientar la demanda y evaluar los proyectos que se presentan, en base a objetivos y metas preestablecidas, que se van ajustando periódicamente.

Hay que tener en cuenta el Título Décimo de la Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio de la nueva Ley Orgánica Municipal 2010, dónde se describe en 3 artículos (No. 224, 225 y 226) los dos instrumentos de planificación que ahora rigen por ley: el Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) y el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial. El primero tiene por finalidad el *“desarrollo urbano y rural armónico con sus recursos naturales, con miras al bienestar colectivo”*. También se establece que en dicho Plan de Desarrollo Sostenible se *“definen los objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos en los ámbitos sociales, económico, ambiental, institucional y de infraestructura orientados a lograr la equidad social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ecológica en el municipio”*. Por lo tanto, se establece que el *“Plan de Desarrollo Sostenible tendrá como contenido básico un plan social, un plan económico y un plan ambiental”* y, se agrega, que *“los planes operativos y de inversión deberán responder al Plan de Desarrollo Sostenible”*.

En el Art. 226 se menciona que el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial tendrá por finalidad *“orientar el uso y ocupación del territorio en el área urbana y rural del municipio para conciliarlos con su soporte natural”*. En el mismo se deberán definir los objetivos y estrategias territoriales en concordancia con el Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) y contener los siguientes aspectos: a) la delimitación de las áreas urbana y rural; b) la zonificación del territorio; c) el régimen de fraccionamiento y de loteamiento inmobiliario para cada zona; d) el régimen de construcciones; e) el sistema vial; y f) el sistema de infraestructura y servicios básicos.

Tareas pendientes y de responsabilidad compartida entre gobierno central y municipal son por lo tanto, el desarrollo de capacidades para elaborar un plan estratégico de desarrollo o PDS y un plan de inversiones, que para ser de utilidad debería abarcar un periodo de 3 años. El Plan de Inversiones que es indicativo, y parte integral del PDS, busca armonizar la proyección de recursos financieros con

los planes de gasto, y éstos a su vez se sustentan en los planes y proyectos prioritarios de inversión. Estos proyectos de inversión se integran en un Plan Operativo Anual (POA) que se deriva y debe guardar correspondencia con el plan plurianual de inversiones, y que contribuye, en principio, directamente a las metas del plan de desarrollo.

En principio, el proceso de planificación bien encarado debería permitir: asignar recursos de acuerdo a prioridades establecidas; el análisis de la eficiencia y eficacia en la ejecución de proyectos de inversión, y en especial las inversiones sociales y productivas, que constituyen su talón de Aquiles; y, compaginar los procesos de presupuestación en función a un plan y programas priorizados. La vinculación entre estos procesos requiere de cambios en lo operativo y en el relacionamiento entre la Municipalidad y la ciudadanía; así también, requiere de un enfoque de gestión por resultados, que pueda ser llevado a la práctica sin mayores complicaciones o resistencias, por fallas en el método y en la formación de los planificadores.

Ahí donde predomina el corto plazo y las intervenciones mínimas, incorporar la planificación estratégica y vincularla con la planificación de proyectos no es una tarea fácil pero tampoco debería constituirse en una misión imposible. Adoptar una visión programática e intersectorial de mediano plazo, lo que indica la ley y el sentido común, permitirá también articular la gestión micro de los proyectos, y que ésta a su vez retroalimente el proceso de programación en el corto plazo, como elemento dinámico y flexible.

En términos prácticos, se requiere de cambios organizacionales y de procedimiento a lo largo del ciclo presupuestario, que garanticen que la planificación de proyectos sea una consecuencia directa de un ejercicio adaptativo y flexible de gestión de mediano plazo. En este proceso, la relación entre el plan indicativo de inversiones y los planes operativos de acción permiten ahondar en la articulación entre proyectos, programas y líneas estratégicas priorizadas. La unidad de análisis serían las metas del plan de desarrollo, definidas y medidas a través de los indicadores de plan de inversiones.

También se requiere conectar la planificación y ejecución de proyectos con el seguimiento y la evaluación de las iniciativas de inversión, a través de metodologías simples, de fácil comprensión y aplicación, para motivar la participación de los involucrados (beneficiarios, usuario, gestores, técnicos, etc.).

Por último, mejorar y adoptar procesos de planificación estratégica y operativa redundará en el fortalecimiento de los procesos de contratación, la transparencia y el control de la gestión pública.



Referencias Bibliográficas, Guías e Informes Consultados

- DGEEC. **Atlas Censal del Paraguay**. Caaguazú 2002.
- Jorge Galeano Robledo. 2010. **Guía Práctica del Presupuesto Público**. CADEP, Observatorio Fiscal, Asunción. 40 páginas.
- Gaceta Oficial de la República del Paraguay No.28, 2010. **Ley Orgánica Municipal No. 3.966/2009**, Asunción, 72 páginas.
- GEAM. 2007. MIDAMOS versión 1.2 Sistema de Medición de Desempeño Municipal. Programa Desarrollo Local, diciembre. 72 páginas.
- GEAM 2010. **Ordenamiento Territorial. Una herramienta de planificación para la calidad de vida**. Proyecto ORDAZUR/BGR-SEAM, Asunción. 23 páginas.
- GIZ/CLAEH 2011. **Manual de Ayuda a las Nuevas Autoridades Municipales del Paraguay**. Asunción. 76 páginas.
- Monte Domecq, Raúl. 2010. **Descentralización para el Desarrollo Territorial**. Mimeo.
- Montesinos 2005. **Los Estudios de Descentralización en América Latina**, en Revista EURE Vol. XXXI, No. 93, pp.77-88, Santiago de Chile.
- MuniPy 2010. **Análisis del marco Jurídico Municipal en Paraguay**, AECID/Embajada de España, Asunción. 8 páginas.
- Secretaría de la Función Pública. 2011. **La toma de Decisiones sobre el Personal Municipal. Instructivo de Aplicación**. Asunción. 39 páginas. www.sfp.gov.py
- Paciello, Fernando. 2007. **Aportes para el Desarrollo del sistema de Financiamiento Municipal. El papel de los ingresos propios Municipales**. Estudios para los Países del cono Sur. Paraguay. BID/Proyecto Regional RG-P1186.
- SAS/PROPAISII. **Sistema de Control Ambiental**. Asunción.
- SAS/PROPAISII. **Guía de Presentación de Proyectos Específicos**. Asunción. www.sas.gov.py
- UDM/MH 2011. **Consultoría de Análisis Fiscal**. Consultores Ramiro Rodríguez Alcalá y Vicente Ramírez. Programa Integrado de Gestión Fiscal y Desarrollo Municipal de Paraguay (PR-L1033)/BID. Asunción. 144 páginas.
- Velásquez, Fabio. 1994. La Gestión Local de los Servicios Públicos en **Municipio y Servicios Públicos**, ed. Alfredo Rodríguez y Fabio Velásquez, Ediciones SUR, Santiago, Pág.385-396.
- Diagnostico de la Sociedad Civil Distrito de 3 de febrero – Departamento de Caaguazú / Programa Buen Gobierno Descentralizado y Reducción de la Pobreza (PBG) GTZ 2008

Personas entrevistadas

De la Municipalidad:

- | | |
|-------------------------|---|
| ▪ Derlis Olmedo | Intendente Municipal |
| ▪ Tulio Matto | Secretario General |
| ▪ Fredy Antonio Iriarte | Auxiliar administrativo |
| ▪ Fany Domínguez | Encargada de Farmacia Social (2011) |
| ▪ Carolina Leiva | Administradora del Consejo Local de Salud |

De las organizaciones sociales:

- | | |
|-------------------------|---|
| ▪ Hugo Cesar Duarte | Comité de productores el Progreso |
| ▪ Rosalina Ortiz | Comité de Mujeres Ángela Antonia |
| ▪ Mario Areco Giménez | Club de Futbol 19 de Marzo |
| ▪ Tomas López | Comité de productores independiente |
| ▪ Pablino Gamarra | Coordinadora de Microcuenca |
| ▪ Andrés López | Comité de Productores Santa Librada |
| ▪ Delia Marín | Comité de Mujeres San Rafael |
| ▪ Doris Josefina Garay | Docente |
| ▪ Marcial Alcides Ayala | Junta de Saneamiento |
| ▪ Ramón Villamayor | Asociación de Cooperadora Escolar y ex Concejal |
| ▪ Longino Rojas | Comité Correntina |

Otros referentes

Ing. Cesar Esquivel
Santiago Ariel Rolón

PRODERS
Asesor Nacional GIZ

Hernan Jimenez
Gustavo Aguilar

e Isidro Domínguez

SINPAR Consultores
Técnico de ALAT

ANEXOS

Municipalidad de 3 de febrero

I. Ingresos por origen de financiamiento 2009 - 2010 -2011

Tipo de Ingresos	2009	%	2.010	%	2.011	%
Ingresos genuinos	61.767.697	5	59.061.010	6	73.377.790	8
Transferencias	1.096.486.779	95	956.063.230	94	827.039.811	92
Aporte menores recursos	107.000.000	9	110.538.000	11	-	-
Juegos de Azar	39.000.000	3	66.875.776	7	64.745.494	7
Royalties	950.486.779	82	778.649.454	77	762.294.317	85
Totales ingresos	1.158.254.476	100	1.015.124.240	100	900.417.601	100
Saldo inicial en caja	31.210.240		50.813.534		200.214.467	
Recursos propios	31.210.240		50.813.534		85.458.290	
Otras transferencias	-		-		44.884.106	
Royalties	-		-		69.872.071	
Totales ingresos disponibles	1.189.464.716		1.065.937.774		1.100.632.068	

Fuente: para 2010 y 2011 Informe de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos. Para año 2009 SIAF Ejecución de transferencias a Gobiernos Municipales año 2009 y MH - S.S.E.A.F - Informes Financieros por Municipalidades.

Municipalidad de 3 de Febrero

II- Ejecución presupuestaria 2009 - 2010 - 2011 por objeto de gasto

Cuenta Nº	Descripción	2.009	%	2.010	%	2.011	%
100	Servicios personales	217.517.637	19	216.744.960	22	208.878.000	19
200	Servicios no personales	51.781.564	5	55.282.945	6	132.103.287	12
300	Bienes de consumo e insumos	174.400.158	15	137.914.128	14	162.709.955	15
400	Bienes de cambio	37.329.500	3	24.291.500	2	38.996.360	4
500	Inversión física	532.660.733	47	465.957.829	46	451.080.000	41
800	Transferencias	125.613.213	11	103.743.309	10	118.017.970	11
	Totales	1.139.302.805	100	1.003.934.671	100	1.111.785.572	100
	Obligaciones pendientes de pago			3.629.697		6.466.898	
	Inversiones físicas						
510	Construcciones	206.236.621	39	179.437.771	39	307.180.000	68
530	Adquisición de Maquinas/equipos y herramientas	115.267.000	22	145.299.783	31	23.400.000	5
540	Adquisición de equipos de oficina y computación	15.858.620	3	42.275.575	9	15.000.000	3
570	Activos intangibles	35.000.000	7		0	5.500.000	1
580	Estudios de proyectos de inversión	78.591.500	15	38.350.000	8	30.000.000	7
590	Otros gastos de inversión y reparaciones mayores	81.706.992	15	60.594.700	13	70.000.000	16
	Totales en Inversión Física	532.660.733	100	465.957.829	100	451.080.000	100

Fuente: para 2010 y 2011 Informe de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos. Para año 2009 SIAF Ejecución de transferencias a Gobiernos Municipales año 2009 y MH- S.S.E.A.F – Informes Financieros por Municipalidades.

Municipalidad de 3 de Febrero

III Ejecución de gastos con royalties

Cód.	Rubros	2.010	%	2.011	%
100	Servicios Personales	22.965.000	3	32.920.000	4
140	Jornales	22.965.000		32.920.000	
200	Servicios no Personales			13.900.000	2
260	Servicios Técnicos y profesionales			13.900.000	
300	Bienes de Consumo e Insumos	111.023.000	17	107.012.950	14
360	Combustibles y Lubricantes	111.023.000		107.012.950	
400	Bienes de Cambio	24.291.500	4	38.996.360	5
410	Productos e Insumos agroforestales	6.108.000		20.000.000	
420	Minerales	18.183.500		18.996.360	
500	Inversión física	430.187.829	64	451.080.000	61
520	Construcciones	173.587.771		307.180.000	
530	Maquinarias, equipos y herramientas	145.299.783		23.400.000	
540	Equipos oficina y computación	42.275.575		15.000.000	
570	Adquisición activos intangibles	38.350.000		5.500.000	
580	Estudios y proyectos Inversión	30.674.700		30.000.000	
590	Otros gastos y reparaciones mayores			70.000.000	
800	Transferencias	81.529.017	12	101.049.764	14
870	Transferencias al sector privado	81.529.017		101.049.764	
	Totales pagado con Royalties	669.996.346	100	744.959.074	100

Fuente: Informe de ejecución de recursos y gastos tercer cuatrimestre año 2010 y 2011.

Municipalidad de 3 de Febrero.

IV. Presupuesto vigente y ejecutado 2010 y 2011 por fuente

Sub Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente 2010 (a)	Ejecutado 2010 (b)	%	b/a	Presupuesto Vigente 2011 (a)	Ejecutado 2011 (b)	%	b/a
100	Ingresos Corrientes	451.896.676	368.277.819	35	81	433.896.676	289.553.149	26	67
200	Ingresos de Capital	618.786.704	646.845.431	61	105	618.786.704	610.864.452	56	99
300	Recursos de financiamiento*	50.813.534	50.813.534	5		200.214.467	200.214.467	18	
	Total	1.121.496.914	1.065.936.784	100		1.252.897.847	1.100.632.068	100	

Fuente: Informe de ejecución presupuestaria de recursos y gastos tercer cuatrimestre 2010 y 2011.

Municipalidad de 3 de Febrero

Acta No.	RESOLUCIONES DE INTERÉS SEGÚN ACTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE 3 DE FEBRERO (2009-2011)
49-2009	Aprobar la conformación del consejo local de salud y el comité ejecutivo en base a lo estipulado en las normativas requeridas
51-2009	Se aprueba pago de 500.000 gs mensuales al cuerpo técnico de la escuela del barrio local.
52-2009	1. Aprobar la ampliación del presupuesto municipal de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio 2009, con el saldo de recursos royalties no transferidos del ejercicio 2008. 2. Compra 22 ventiladores Watson de la ACE de la Escuela Básica Nº. 1597 San Juan 3. 10 millones de guaraníes para la construcción de agua corriente comunidad San Carlos
54-2009	500.000 guaraníes para cada club participante en el torneo a solicitud de la Junta Directiva de la Liga Deportiva 3 de Febrero.
71-2009	Aprobar el presupuesto de gastos e ingresos ejercicio 2010 (fecha del acta 26-11-09)
72-2009 (diciembre)	Aprobar la transferencia de 5 millones de guaraníes a cada comisión Aprobar la construcción de pozo artesiano en la comunidad de san José
76-2010	Aprobar la transferencia de siete millones a liga deportiva de 3 de febrero
78-2010	Construcción de empedrado hasta el arroyo Yhú.
79-2010	Aprobación de emergencia ante temporal que afecto al distrito
80-2010	Aprobar la solicitud de la Sra. Zunilda López de Coronel para la ayuda a agricultores afectados, principalmente a tomateros y mandioqueros.
85-2010	Aprobar a solicitud del intendente proyecto de ampliación de un camino y habilitación de otro nuevo en las comunidades 2da, 3era y 4ta línea.
87-2010 (8 de julio)	Aprobar la solicitud de ordenanza de audiencia pública de presupuesto participativo y rendición de cuentas de la municipalidad.
93-2010	Aceptar propuesta de intendenta interina para la compra de ambulancia.
105-2011	Uso de ambulancia. Hasta Caaguazú: 70.000; Oviedo: 150.000; Caacupé/Itaguá: 200.000; Asunción 350.000 guaraníes.
106-2011	Cobro de 20.000 guaraníes por cabeza faenada
107-2011	Intendente propone 40.000 guaraníes por cabeza de ganado faenado. Llamado a licitación por concurso de ofertas para la compra de combustible A solicitud de la Intendencia se solicita el nombramiento de 2 personas de la Junta Municipal para la mesa evaluadora de proyectos y designar a José Arriola y Rufino Ledesma para integrar la mesa.
108-2011	Se aprueba la compra de 2 desmalezadoras en el marco de campaña combate al dengue
112-2011	Se crean comisiones de legislación integrada por tres miembros. Comisión de Hacienda y Presupuesto (2 miembros); Comisión de infraestructura pública y servicios; Comisión de planificación orgánica y estructura; Comisión Salubridad y Ambiente; Educación, Cultura, Deporte y Espectáculo Público; Transito y transporte público y, Desarrollo Productivo, Humano y Social.
118-2011	Aprobar la reprogramación presupuestaria consistente en la reducción del objeto de gasto Estudios y Proyectos de Inversión.
120-2011	Aprobar la reprogramación presupuestaria en la reducción del objeto de gasto sueldos y jornales

Fuente: Registros de Actas, no incluye los de rutina como son aprobación de titulación y fraccionamiento de lotes.

**Caaguazú: Transferencias a gobiernos departamentales y municipales 2001-2011
(En Guaraníes y en Millones de Guaraníes según Fuente).**

Año	Gobernaciones Total y/o Royalties	Gobernación Caaguazú Total y/o Royalties	Municipios* Total y/o Royalties	Municipios Caaguazú Total y/o Royalties	José D. Ocampos Total y/o Royalties	3 de Febrero Total y/o Royalties
2000	-		22.093.720.808			
2001	123.026	8.242/547	58.438.642.895	3.545.133.588	129.545.423	150.308.635
2002	118.373	7.369/922	78.458.533.222	6.670.290.689	221.596.996	255.954.248
2003	128.616/31.264	8.109/1.287	121.057.606.227	8.006.324.006	294.342.674	340.470.529
2004	182.192/38.675	13.399/1.620	152.928.269.772	10.918.749.004	395.852.680	391.274.958
2005	239.413/64.853	16.686/2.230	230.851.993.063	16.308.885.105	597.654.671	597.072.171
2006	248.299/62.204	16.625/2.878	277.145.522.172	17.974.152.882	659.393.122	652.158.388
2007*	274.122/70.620	18.620/2.920	262.814.128.200*	16.129.138.968*	600.445.432*	611.150.374
2008	298.292	20.643			666/546	711.414.815
2009	583.380	40.373	401.358/373.619	25.397/22.744	896/773	1.119/973
2010	452.294	34.037	433.535/396.721	28.278/24.502	1.100/949	957/779
2011			408.870/360.856	26.371/22.430	1.004/818	942/832

Observación sobre Fuentes:

Gobernaciones y Gobernación Caaguazú. Ministerio de Hacienda, Ejecución de transferencias a Gobiernos Departamentales – Años 2001 al 2010, Fuente: SIAF al 31/08/2011. Incluye todas las fuentes o Transferencias en concepto de Royalties, IVA y Recursos del Tesoro (FF10), sin desagregar.

Ministerio de Hacienda, Transferencia de Royalties a Gobiernos Departamentales, 2003 al 2007. Fuente: elaborado por Gabinete Técnico del MH con datos de la DGP. Incluye solo royalties. 2007* corresponde al plan financiero

* Municipios: Cuanto se ha transferido? Power point MH 2008. Transferencias Periodo 2000-2008.

Municipios 2009 AL 2011: MH, Transferencias a Gobiernos Municipales Año 2011, Fuente: SIAF – Cifras Preliminares al 30/12/2011. Incluye Royalties, Juegos de Azar y Menores Recursos. Incluye sólo royalties cuando figura en rojo.

Municipalidad de 3 de Febrero. Funciones Municipales y su aplicación

1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial:	SI	NO
a. la planificación del municipio, a través del plan de Desarrollo Sustentable del Municipio y del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial;		X
b. la delimitación de las áreas urbanas y rurales del municipio;		
c. la reglamentación y fiscalización del régimen de uso y ocupación del suelo;		
d. la reglamentación y fiscalización del régimen de loteamientos inmobiliaria;		
e. la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, Incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas acústicas, térmicas o inflamables;		X
f. la reglamentación y fiscalización da la publicidad instalada en la vía pública o perceptible desde la vía pública;		X
g. la reglamentación y fiscalización de normas contra incendios y derrumbes;		X
h. la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones;		X
i. el establecimiento, mantenimiento y actualización de un sistema de información catastral municipal.		X

2. En materia de infraestructura pública y servicios:	Si	No
a. la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos;	X	
b. la construcción y mantenimiento de los sistemas de desagüe pluvial del municipio;		X
c. la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, de conformidad con la ley que regula la prestación de dichos servicios, en los casos que estos servicios no fueren presentados por otros organismos públicos;	x	
d. la construcción, equipamiento y mantenimiento de los caminos vecinales rurales y otras vías de comunicación que no estén a cargo de otros organismos público;	X	
e. la regulación y prestación de servicios de aseo, de recolección, disposición y tratamiento de residuos del municipio;		X
f. la regulación de servicios Funerarios y de cementerios así como la prestación de los mismos;		
g. la regulación, así como la organización y administración de los centros de abasto, mercados, mataderos y ferias municipales, y similares.		X

3. En materia de transporte público y de tránsito.	Si	No
a. la prestación, regulación y fiscalización del servicio de transpone público de pasajeras y de cargas;		X
b. la regulación y fiscalización del tránsito en calles, avenidas y demás caminos municipales incluyendo lo relativo a la seguridad y la circulación de vehículos y de peatones, y los requisitos de conducir para mayores de edad;		X
c. la regulación y fiscalización del estado de los vehículos con atención preferencial de la seguridad pública, a la higiene y salubridad, y a la prevención de la contaminación.		X

4. En materia de ambiente:	Si	No
a. la preservación conservación, recomposición y mejoramiento de los recursos naturales significativos;		
b. la regulación y fiscalización de estándares y patrones que garanticen la calidad ambiental del municipio;		X
c. la fiscalización del cumplimiento de las normas ambientales nacionales, previo convenio con las autoridades nacionales competentes;		X
d. establecimiento de un régimen local de servidumbre y de delimitación de las riberas de los ríos, lagos y arroyos.		X

5. En materia de espectáculos públicos y lugares de concurrencia pública.	Si	No
Le reglamentación y fiscalización de los espectáculos públicos y de lunares privados de acceso público, en atención preferente a la preservación ambiental, seguridad, salubridad, higiene protección de niños y adolescentes		X

y a los derechos individuales o colectivos al reposo y tranquilidad.		
--	--	--

6. En materia de patrimonio histórico y cultural:	Si	No
a. la preservación y restauración del patrimonio cultural, arqueológico, histórico o artístico, y de sitios o lugares de valor ambiental o paisajístico;		X
b. la formación del inventario de patrimonio de edificios y de sitios de valor cultural arqueológico histórico o artístico y de sitios o lugares de valor ambiental o paisajístico.		X

7. En materia de salud, higiene y salubridad:	Si	No
a. la reglamentación y control de las condiciones higiénicas de manipulación, producción traslado y comercialización de comestibles y bebidas;		X
b. la reglamentación y control de las condiciones higiénicas de los locales donde se fabriquen, guarden o expendan comestibles o bebidas de cualquier naturaleza;		X
c. la reglamentación y control de las condiciones higiénicas da los locales y espacios de concurrencia pública;		X
d. la reglamentación y control de las condiciones de tenencia de animales domésticos en las zonas urbanas;		X
e. la protección de los derechos de los consumidores;		X
f. la elaboración de planes municipales de salud conforme a las. necesidades de la población del municipio, teniendo en cuenta el enfoque de igualdad de oportunidades, de equidad de género, de no discriminación y de diversidad étnica;	X	
g. la elaboración e implementación de planes especiales de salud reproductiva planificación familiar, salud sexual y salud materno-Infantil para la población de escasos recursos;	X	
h. la organización y coordinación de los Consejos Locales da Salud;	X	
i. la participación en la formulación de la política y estrategia nacional, regional y local de salud, y en la fiscalización, monitoreo y evaluación de la ejecución del Plan Nacional de Salud a través de los Consejos Locales de Salud y de los Comités Ejecutivos Locales;	X	
j. La prestación de servicios de salud;	X	
k. la participación en actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de enfermedades;	X	
l. la promoción de la educación sanitaria.		

8. En materia da educación, cultura y deporte:	Si	No
a. la prestación de servicios de educación;		
b. la elaboración de planes municipales de educación, tomando en cuenta las necesidades educativas de la población del municipio, y considerando el enfoque de igualdad de oportunidades, de equidad de género, de no discriminación y de diversidad étnica;		X
c. la estimulación de acciones de promoción educativa comunal. el apoyo a las organizaciones de padres de familia y de estudiantes, y el fomento de la contribución privada a la educación;		X
d. la construcción, mejoramiento y mantenimiento de locales destinados, a la enseñanza pública, incluyendo la dotación del equipamiento, mobiliario, insumos y suministros en general;	X	
e. fomento de la cultura, deporte y turismo;	X	
f. la promoción da la conciencia cívica y la solidaridad de la población para su participaron de las actividades de interés comunal.		X

9. En materia de desarrollo productivo	Si	No
a. la prestación de servicios de asistencia técnica y de promoción de las micro y pequeñas empresa y de emprendimientos;	X	
b. la planificación elaboración y ejecución de proyectos municipales de desarrollo sostenible;		X
c. la participación en la formulación de la política y estrategia nacional, regional y local de desarrollo económico, social, ambiental;	X	
d. el desarrollo de planes y programas de empleo en coordinación con las autoridades nacionales competentes, a fin de encausar la oferta y demanda de mano de abra y fomentar el empleo.	X	

10. En manera de desarrollo humano y social:	Si	No
a. la planificación, elaboración y ejecución de proyectes municipales de desarrollo humano y social de atención de sectores vulnerables y de promoción de la equidad de género;		
b. la construcción, mejoramiento, y mantenimiento de la infraestructura social necesaria en el municipio incluyendo la dotación del equipamiento, mobiliario, insumos y suministros en general, administrando y		

supervisando su uso para la adecuada prestación del servicio de atención a la mujer a la niñez y adolescencia, a la tercera edad y a los sectores vulnerables en general;		
c. la participación en la formulación de la política y estrategia nacional y departamental de equidad de género, de promoción y atención de la mujer de la niñez y adolescencia y de los sectores más vulnerables;	X	
d. la implementación de programas integrales, dirigidos a la protección y promoción de la niñez y de la adolescencia, la igualdad entre hombre y mujeres, la participación política y social de la mujer, la integración a la vida social de personas con discapacidad física y mental, y de la tercera edad;		
e. la implementación de programas integrales de lucha contra la pobreza.		

11. Además las municipalidades tendrán las siguientes funciones.	Si	No
a. la reglamentación de la apertura, control y funcionamiento de casas de empeño y de institutos municipales de crédito;		X
b. la prevención y atención de situaciones de emergencias y desastres;	X	
c. la organización y funcionamiento de la policía municipal para el control del tránsito, las construcciones, los espectáculos públicos y la salubridad e higiene de los alimentos, los comercios y demás locales con alta concurrencia de personas;	X	
d. la promoción de soluciones pacíficas de controversias y conflictos comunitarios e institucionales, mediante la aplicación de la mediación, conciliación, mesas de diálogos u otros medios alternativos y complementarios a la justicia ordinaria reconocidos por la ley;		X
e. contrastación e inspección de pesas y medidas o de cualquier instrumento de medición;		X
f. las demás funciones descritas en ésta u otras leyes, así como las que estén implícitas en las funciones municipales constitucionales o sean imprescindibles para el cumplimiento de éstas.		

Municipalidad de 3 de febrero **Funcionarios, autoridades e ingresos**

	Ejecutivo y Funcionarios 2011	Cargo	Ingreso Mensual 2011	Ejecutivo y Funcionarios 2012	Ingreso mensual 2012
1	Derlis Olmedo Mendoza	Intendente	1.400.000 +800.000	Derlis Olmedo Mendoza	1.600.000 +800.000
2	Tulio David Matto	Secretario General	800.000	Tulio David Matto	1.400.000
3	Salvador Marín	Tesorero	600.000	Freddy Antonio Iriarte	800.000
4	Blanca Leiva	Liquidadora	500.000	Tomas Rivarola Páez	800.000
5	Delia Garayo	Secretaria Junta Municipal	250.000	Liz Mariela Villamayor	800.000
6	Pedro Aguilera	Director Tránsito	600.000	Pedro Aguilera	800.000
7	Freddy Antonio Iriarte	Auxiliar Administrativo y Recepcionista	600.000	Vacante	
8	Blanca Garayo	CODENI	250.000	Delia Garayo	350.000
9	Silvino Delgadillo	Chofer camioneta	800.000	Guido Edgar Vega	1.000.000
10	Juan Portillo	Operador maquina vial	1.000.000	Juan Nelson Portillo y Adán Centurión	1.000.000
11	Silvino López	Secretario Agricultura	500.000	Vacante	
12	Fanny Domínguez	Encargada farmacia social	300.000	Mariza Zarate	Paga el Consejo de Salud
14	Pablo Pizzurno	Encargado Taller municipal	350.000	Wenceslao Ferreira	350.000
15	Nilda Aguilar	Limpiadora Matadería	250.000	Nilda Aguilar	300.000

1 6	Julián Brítez Riveros	Encargado limpieza plaza	250.000	Francisco Brítez Riveros	300.000
1 7	José Raúl Ferreira	Encargado escuela de Fútbol Municipal	250.000	José Raúl Ferreira	350.000
1 8	Filemón Zacarías Garcete	Encargado de Cementerio	250.000	Filemón Zacarías Garcete	300.000
1 9	Máxima Villar de Cristaldo	Limpiadora Municipalidad		Ana Paredes	300.000

Observación: a junio del 2012 la Municipalidad cuenta con 3 funcionarios/as menos y han asumido funciones 7 personas que en el 2011 no trabajan en la Municipalidad.

JUNTA MUNICIPAL			
Nombres	Cargos	Ingreso 2011 x mes	Salario 2012 x mes
José Antonio Arriola	Presidente PLRA	416.000	416.000
Cesar Clemente Laneri	Comisión ANR	416.000	416.000
Aníbal González	Comisión PLRA	416.000	416.000
Javier González Cristaldo	ANR	416.000	416.000
Rufino Ledesma	ANR	416.000	416.000
Eliodoro Villamayor	PLRA	416.000	416.000
Aniceto Velázquez	PLRA	416.000	416.000
Gregorio Arnaldo Villasanti	PLRA	416.000	416.000
Feliciano Campuzano	ANR	416.000	416.000

Municipalidad de 3 de Febrero Organizaciones de la sociedad civil

Listado de organizaciones de la sociedad civil según tipo

Asociación de Cooperadoras Escolares	Comisión directiva	
	Cantidad hombres	Cantidad mujeres
Colegio Nacional	9	8
Escuela Básica 1924	11	5
Escuela Básica 1749	10	4
Escuela Básica 2760	12	2
Escuela Básica 1597	Sd	Sd
Escuela Básica 1925	Sd	Sd
Escuela Básica 3534	Sd	Sd
Escuela Básica 3524	Sd	Sd
Escuela Básica 2147	17	Sd
Escuela Básica 3534	16	1
Escuela Básica 1750	14	1
Escuela Básica 1999	7	9
Escuela Básica 3159	15	2
Escuela Básica 3534	11	5
Escuela Básica 2145	6	8

Sd = Sin datos.

Clubes Deportivos	Comisión directiva	
	Cantidad hombres	Cantidad mujeres
Club Guaraní	17	0
Club Deportivo Atlético Juventud	17	0
Escuela de Fútbol	4	13
Club Atlético 3 de Febrero	15	0
Club Sportivo 24 de Junio	20	0
Club Atlético Nacional	15	4
Club Deportivo	10	0
Club 19 de Marzo	15	0
Club Deportivo Boca Junior	16	1
Club Deportivo 20 de Julio	18	0

Club Deportivo	16	0
----------------	----	---

Organizaciones de Iglesia	Comisión directiva	
	Cantidad hombres	Cantidad mujeres
Comisión de Iglesia	9	5
Comisión María Auxiliadora	7	4
Comisión San Isidro	7	5
Comisión Pro Oratorio	15	1
Comisión Pro Iglesia	11	5
Comisión María Auxiliadora	5	8

Organizaciones de Mujeres	Cantidad Mujeres
Comisión Virgen Serrana	12
Comité María Auxiliadora	17
Comité Nueva Esperanza	12
Comité Santa Elena	32
Comité San Luis	13
Comité Santa Ana	10
Comité San Francisco	12
Comité San Juan	12
Comité Mujeres Unidas	12
Comité Santa Lucía	12
Comité 15 de Mayo	16
Comité San Rafael	13
Comité Ángela Antonia	8
Comité Santo Domingo	12

Comité Santo Domingo	10
----------------------	----

Organizaciones Pro	Comisión directiva	
	Cantidad hombres	Cantidad mujeres
Comisión Pro Agua	12	3
Comisión Pro Puente y Pro Camino	12	
Comisión Pro Camino y Puente	9	6
Comisión pro Puente	12	
Comisión Ayuda Social	10	3
Comisión pro Agua	15	1
Comisión Agua Potable	8	2
Comisión pro Agua	9	
Comisan Agua Nandu Pysa	10	2
Comisión 13 de Mayo	7	

Organización de Productores/as	Comisión directiva	
	Cantidad hombres	Cantidad mujeres
Comité 13 de Mayo	16	0
Comité Laguna Porá	3	9
Comité	13	1
Comité San Miguel	13	0
Comité Santa Librada	12	0
Comité de Productores Agropecuarios	12	0
Comité Esperanza	12	0
Comité Yvytu Pyahu	11	0
Comité San José	11	2
Comité Amanecer	12	0
Comité San Blas		0
Comité Ko'e Pyahu II	13	0
Comité Abati Poty	10	0
Comité el Triunfo	11	1
Comité el Progreso	29	0
Comité 9 de Mayo	16	0
Comité Santa Inés	18	1
Comité de Productores Independientes	13	1
Comité Tajy	12	0
Comité Santa Rosa	10	0
Comité el Progreso	7	6
Comité San Miguel	12	0
Comité 6ta Línea II	13	0
Comité los Pioneros	13	0
Comité Cristo Rey	13	0

Organizaciones diversas	Comisión directiva	
	Cantidad hombres	Cantidad mujeres
Junta de Saneamiento	2	5
Junta de Saneamiento	8	1
Comisión Juan Pablo II	7	9
Asociación de Comités de Comunidades Vecinas	16	1
Comisión de Fomento	21	
Comisión de Seguridad Ciudadana	Sd	Sd
Comité Giménez Kué	11	
Comité San Isidro II		

Integración por sexo

Composición por sexo	2008	2009	2010	2011
Solo hombres	59	30	30	32
Solo mujeres	7	3	24	15
Mixtas	22	26	30	40
Sin datos	18	4	5	3
Total	106	63	89	90

Ubicación geográfica

Compañías /barrios	2008	2009	2010	2011
Distrital	11	7	10	6
San José	9	6	9	8
San Carlos	11	6	7	4
San Miguel	8	6	5	5
Santa Librada	5	4	9	6
Duarte kué	4	5	10	3
San Juan	5	2	7	4
Sexta línea	5	4		4
Centro urbano	2		2	6
San Rafael	4	2	1	3
Santa Inés	2	2	4	2
María Auxiliadora	1	2	3	3
Remanso	4	1	1	3
Tercera Línea	2	1	3	3
Cristo rey	2	2	1	3
Cañadita	4	1	1	1
Jukyry		1	3	3
Ko'e Rory	1	2	4	
Paraje Timbo	3	3	1	
Santa Rosa	1		4	2
Candia Kué	2	1		3

Guayaibi		2	1	3
Primera Línea	3		2	
Caraguata	2	1		1
Paso Ita	1		1	2
San Blas			4	
Yuqueri	3	1		
Pindo'i	2		1	
San Lorenzo	2			1
San Luis	1			2
San Pablo		1	1	1
Quinta Línea	1		1	
San Pedro	2			
Segunda línea				2
Correntina			1	
Jiménez Kue	1			
Santa Lucia	1			
Santo domingo				1
Zapallo				1
13 de mayo				1
Sd	1			2
Total	106	63	97	89

Municipalidad de 3 de febrero
Asociación de Cooperadoras Escolares (ACEs)

Nombre	Comunidad	Hombres	Mujeres
Escuela básica 2760	San José	12	2
Escuela básica 1750	Jukyry	14	1
Escuela básica 1597	San Juan		
Colegio Nacional	3 de febrero	9	8
Escuela básica 2145	Remanso	6	8
Escuela básica 3534	San Rafael	11	5
Escuela básica 1924	Guayaibi	11	5
Escuela básica 1925	San Miguel		
Escuela básica 1749	San José	10	4
Escuela básica 1999	Duarteque	7	9
Escuela básica 3159	Jorba	15	2
Escuela básica 2147	Santa Rosa	17	
Escuela básica 3534	San Pablo	16	1
Escuela básica 3524	San Rafael		

Asociaciones deportivas

Nombre	Comunidad	Hombres	Mujeres
Escuela de futbol	3 de febrero	4	13
Club 19 de Marzo	San José	15	
Club Atlético Nacional	Guayaibi	15	4
Club deportivo	Sexta Línea	16	
Club guaraní	Duarteque	17	
Club deportivo	San Carlos	10	
Club atlético 3 de febrero	Centro Urbano	15	
Club deportivo boca junior	San Miguel	16	1
Club esportivo 24 de junio	Centro Urbano	20	
Club Deportivo Atlético Juventud	3 de febrero	17	
Club deportivo 20 de julio	Santa Librada	18	

Organizaciones de Iglesia

Nombre	Comunidad	Hombres	Mujeres
Comisión Pro Iglesia	13 de mayo	11	5
Comisión Pro oratorio	Tarova'i San Lorenzo	15	1
Comisión María Auxiliadora	San Carlos	5	8
Comisión San Isidro	Santa Inés	7	5
Comisión de Iglesia	Centro Urbano	9	5
Comisión María Auxiliadora	María Auxiliadora	7	4

Comités de Mujeres

Nombre	Comunidad	Hombres	Mujeres
Comité Mujeres Unidas	San José		12
Comité Nueva Eperanza	San José		12
Comité San Luis	San Luis		13
Comité San Juan	Centro Urbano		12
Comité Santo Domingo	Duartecue		12
Comité Santa Ana	3 de febrero		10
Comité Santa Elena	San Juan		32
Comité San Francisco	Centro Urbano		12
Comisión Virgen Serrana	Jukyry		12
Comité María Auxiliadora	María Auxiliadora		17
Comité Santo Domingo	Sd		10
Comité Ángela Antonia	Santa Librada		8
Comité Santa lucia	San Juan		12
Comité 15 de mayo	San Miguel		16
Comité San Rafael	San Rafael		13

Comités PRO

Nombre	Comunidad	Hombres	Mujeres
Comisión Pro camino y puente	Jukyry	9	6
Comisión ayuda social	3 de febrero	10	3
Comisión Pro agua	Candia Cue	15	1
Comisión Pro puente y Pro camino	Guayaibi	12	
Comisión Pro agua	Candia Cue	12	3
Comisión Pro agua	San Juan	9	
Comisión agua ñandu pysa	San Luis	10	2
Comisión agua potable	Remanso	8	2
Comisión Pro puente	Paso Ita	12	
Comisión 13 de mayo	Candia Cue	7	

Comité de productores

Nombre	Comunidad	Hombres	Mujeres
Comité Santa Librada	Santa Librada	12	
Comité 6ta Línea II	Sexta Línea	13	
Comité Santa Rosa	Santa Rosa	10	

Comité Santa Inés	Santa Inés	18	1
Comité 13 de mayo	Caraguata	16	
Comité San Miguel	San Miguel	13	
Comité Yvytu Pyahu	Tercera Línea	11	
Comité Cristo Rey	Tercera Línea	13	
Comité el Progreso	Segunda Línea	7	6
Comité Abati Poty	Remanso	10	
Comité San Miguel	Segunda Línea	12	
Comité el Progreso	San José	29	
Comité amanecer	Cristo Rey	12	
Comité Esperanza	Tercera Línea	12	
Comité el triunfo	San José	11	1
Comité 9 de mayo	San Miguel	16	
Comité San José	3 de febrero	11	2
Comité los pioneros	Sexta Línea	13	
Comité tajy	Santa Librada	12	
Comité San Blas	Duartecue		
Comité Ko'e pyahu II	Paso Ita	13	
Comité laguna pora	Cristo Rey	3	9
Comité de Productores agropecuarios	Sexta Línea	12	
Comité de Productores independientes	Santa Librada	13	1
Comité	Remanso	13	1

Organizaciones varias

Nombre	Tipo de org.	Comunidad	Hombres	Mujeres
Asociación de Comités de comunidades vecinas	Asociación	San José	16	1
Comisión de Fomento	Comisión vecinal	Cristo Rey	21	
Comisión Juan Pablo II	Salud	Segunda Línea	7	9
Comité Giménezkue	sd	Remanso	11	
Comité San isidro II	sd	Segunda Línea		
Comisión de seguridad ciudadana	seguridad	San José	sd	sd

CLS. Requisitos para ser objeto de transferencias del MSPyBS.

Extraído de la página web www.mspbs.gov.py

Cada Consejo Regional o Local de Salud para ser beneficiario de la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Salud Pública debe cumplir una serie de requisitos. Según establece la Resolución S.G. N° 369/08, cada Consejo, sea Regional o Local, debe contar con:

1. Estatutos Sociales refrendados por Escribanía;
2. Personería Jurídica;
3. Mesa Directiva y Comité Ejecutivo, con mandatos vigentes;
4. Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC);
5. Acuerdo Contractual de Compromiso para la Descentralización Administrativa Local en Salud y la prestación de Servicios de Salud firmado y vigente;
6. Reglamento de organización y procedimientos administrativos, aprobado por Resolución del Consejo Regional o Local de Salud;
7. Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, a nombre del Consejo Regional o Local de Salud, según sea el caso;
8. Declaración jurada referente al cumplimiento de las obligaciones tributarias que constan en la inscripción del RUC en el Ministerio de Hacienda, y,
9. Libro de actas para el registro de sus reuniones y sesiones.

Para solicitar a las autoridades sanitarias la firma del “Acuerdo Contractual de Compromiso para la Descentralización Administrativa Local en Salud y la prestación de Servicios de Salud”, paso indispensable para ser sujeto de la transferencia de recursos del Estado, se deben presentar los siguientes documentos:

1. Acta de Constitución del Consejo Regional o Local de Salud, validado por escribanía.
2. En el caso de un Consejo Local de Salud, aprobación de constitución por parte del Consejo Regional de Salud.
3. Registro Oficial en la Dirección Regional del MSPyBS y en el Consejo Nacional de Salud.

Por su parte, para que el Intendente Municipal pueda suscribir el acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y demás actores, se requiere de la aprobación de la Junta Municipal, según lo establece el Art. 10º, Inc. C, del Decreto Nº 9.966/98.

Los firmantes del acuerdo son: Ministro de Salud Pública y Bienestar Social; Gobernador Departamental; Secretario de Salud/Presidente del Consejo Regional de Salud; Director Regional; Intendente Municipal; Presidente del Consejo Local de Salud; Director del Establecimiento de Salud local.

Toda la documentación requerida debe ser remitida a:

Dirección General de Descentralización del Ministerio de Salud Pública, Pettirossi c/ Brasil, Planta Baja, Asunción.

Consultas o asistencia técnica: (021) 225-028 o al correo electrónico dgds@mspbs.gov.py

